



Ministerio de Educación
Guatemala



GUÍA

PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN
CENTROS EDUCATIVOS

Con el apoyo de:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

En el marco de los Programas Conjuntos de Desarrollo Rural Integral Cuilco e Ixil

GUÍA

PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN CENTROS EDUCATIVOS

El presente documento ha sido elaborado en conjunto con los equipos técnicos del Ministerio de Educación y de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED. El contenido fue producto de talleres de trabajo, revisión documental e información sobre consultas técnicas realizadas a docentes con experiencias dentro de Comités Escolares de Respuesta.



Ministerio de Educación
Guatemala



Índice

Resumen Ejecutivo	01
Sección 1	
EDUCACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	04
1.1 Educación y riesgo	04
1.2 Educación para la Gestión del Riesgo	04
1.3 Estrategias para impulsar la Gestión del Riesgo en la escuela	04
Sección 2	
LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	07
2.1 El desarrollo sostenible	07
2.2 El riesgo de desastres	07
Tipos de Amenaza	07
Vulnerabilidad	08
Sección 3	
LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11
3.1 Gestión del Riesgo de Desastres	11
3.2 Conocimiento del riesgo de desastres	11
3.3 Prevención	12
3.4 Mitigación	12
3.5 Preparación	13
3.6 Respuesta	13
3.7 Recuperación	14
Sección 4	
LA COMISIÓN ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CERED-	16
4.1 Orientaciones prácticas para la organización	16
4.2 Descripción de funciones y acciones específicas para la Gestión del Riesgo	17
Función: Coordinación general	17
Función: Planificación	18
Función: Operaciones	20
Función: Logística	21
Función: Administración de recursos	23
Función: Información pública	23
Función: Seguridad y enlace con autoridades	24
Sección 5	
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	26
5.1 Procedimientos ante emergencias	26
A. Procedimiento para manejo de alertas	26
B. Procedimiento para activación de la CERED	27

C. Procedimiento para comunicación en emergencias	28
D. Procedimiento para manejar los rumores en emergencias	29
E. Procedimiento para evacuación de las instalaciones del Centro Educativo	30
F. Procedimiento para primera respuesta en post evacuación	31
G. Procedimiento para entrega/reunificación de estudiantes con sus padres o tutores	32
H. Procedimiento para cierre del Centro Educativo para protección	33
I. Procedimiento para atención emocional	33
5.2 Protocolos de actuación ante emergencias	36
A. Protocolo de actuación frente a inundaciones	36
B. Protocolo de actuación frente a conato de incendios	36
C. Protocolo de actuación frente a Lluvias fuertes o tormentas eléctricas	36
D. Protocolo de actuación frente a caída de ceniza volcánica	37
E. Protocolo de actuación frente a Sismos	37

Sección 6

RECOMENDACIONES PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS	39
Estudiantes y/o personal con discapacidad	39
Planificación de la evacuación de personas con discapacidad en emergencias	39
Orientaciones para evacuación segura de personas con discapacidad	40
Asistencia a estudiantes con discapacidad	41
Asistencia a personal que labora en el centro con discapacidad	41
Asistencia a visitantes con discapacidad	41
Gestionar capacitaciones sobre asistencia a personas con discapacidad	41
Ejecutar procedimientos de evacuación ante emergencias	41
Realizar prácticas de evacuación en emergencias de personas con discapacidad	42

Sección 7

PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA	44
Formatos:	45
Formato Portada Plan Escolar de Respuesta	45
Formato 1. Identificación del Centro Educativo	46
Formato 2. Amenazas para el Centro Educativo	47
Formato 3. Vulnerabilidad en el Centro Educativo	48
Formato 4. Riesgo de desastres en el Centro Educativo	51
Formato 5. Medidas de reducción de la vulnerabilidad en el Centro Educativo	53
Formato 6. Organización de la Comisión Escolar para la Reducción de Desastres -CERED-	54
Formato 7. Directorio de los cuerpos de socorro ante emergencias	55

Formato 8. Plan de capacitación para los miembros de la CERED	56
Formato 9. Recursos para equipamiento básico para la respuesta	57
Formato 10. Recursos para control de conatos de incendios	58
Formato 11. Recursos para administración de primeros auxilios	59
Formato 12. Necesidades señalización del Centro Educativo	60
Formato 13. Necesidades de equipo para comunicaciones	64
Formato 14. Ubicación del puesto de coordinación y puntos de reunión en caso de evacuación	65
Formato 15. Registro de estudiantes/adultos que necesitan asistencia especial	66
Formato 16. Conteo ocupacional	67
Formato 17. Entrega de estudiantes a padres/tutores	68
Formato 18. Evaluación preliminar de daños	69
Formato 19. Acciones de recuperación	71
Formato 20. Programación de ejercicios de simulación y simulacro	72
Sección 8	
Anexos	74
8.1 Base legal	74
8.2 Glosario	76
8.3 Bibliografía	81
FORMATOS PARA LLENADO DEL PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA	82

Resumen Ejecutivo

El documento de Gestión del Riesgo en centros educativos hace parte de la visión que tiene el país en donde todos los niños, jóvenes, profesores y demás personal que labora en los centros educativos estén seguros frente a cualquier amenaza. Los lineamientos se enfocan en la necesidad urgente de fortalecer las condiciones de resistencia y resiliencia de la infraestructura educativa, así como del contexto natural y construido que se encuentra cerca de los centros educativos.

Se espera que el contenido del documento sea de utilidad para la comunidad educativa y particularmente a los Directores y Directoras de los establecimientos educativos, puesto que ellos como administradores tienen la responsabilidad de velar y promover la seguridad de la población estudiantil a su cargo y garantizar la continuidad educativa, incluso en situaciones de emergencia o desastre.

Los lineamientos descritos, buscarán la implementación de los elementos clave siguientes:

- Abordar el riesgo de desastres desde una perspectiva integral haciendo énfasis en la prevención y reducción del riesgo.
- Desarrollar capacidades y habilidades para la implementación de acciones de Gestión del Riesgo en el centro educativo.
- Resaltar la importancia de la incorporación de la Gestión del

Riesgo en el Currículo Nacional Base -CNB-.

- Incorporar procedimientos y protocolos de actuación en el Plan Escolar de Respuesta.
- Integrar a los miembros de la comunidad educativa para implementar acciones dentro y fuera del centro educativo para promover la cultura de prevención.

Sección 1. Introduce las estrategias para impulsar la Gestión del Riesgo y resalta la importancia de la educación para desarrollar en las futuras generaciones mayor conciencia y atención frente al riesgo.

Sección 2. Define los conceptos básicos de la Gestión del Riesgo y el papel que juega la escuela para el desarrollo local. Se detalla la tipología de las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, la infraestructura y los bienes frente a estas.

Sección 3. Describe el significado de la Gestión del Riesgo de Desastres, su propósito y procesos que la componen. Presenta las acciones generales para implementar en los centros educativos, las cuales van desde el conocimiento del riesgo, la prevención y reducción, los preparativos para la respuesta, la respuesta ante emergencias y la recuperación post emergencia.

Sección 4. Se presenta la Comisión Escolar para la Reducción de Desastres -CERED- con orientaciones prácticas para la organización. Se describen las funciones

para la Gestión del Riesgo indicando las acciones que tendrán que realizarse de acuerdo a la organización particular de cada centro educativo.

Sección 5. Establece el proceso de respuesta ante emergencias en centros educativos. Se describen los procedimientos ante emergencias que abarcan la comunicación, la evacuación, la entrega de estudiantes, el cierre de instalaciones para protección, el manejo de alertas y la atención emocional en emergencias. Presenta también, los protocolos de actuación frente a amenazas tales como sismos, lluvias o tormentas, caída de ceniza volcánica, conato de incendios e inundaciones.

Sección 6. Se presentan directrices para la protección de estudiantes y/o personal con algún tipo de discapacidad que requieren tomarse en cuenta para la evacuación segura, la asistencia adecuada y el desarrollo de capacidades en los integrantes de la CERED. Describe recomendaciones para ejecutar los procedimientos y protocolos tomando

en cuenta las características de estas personas.

Sección 7. Refiere el esquema y formatos para elaborar el Plan Escolar de Respuesta. Se muestran los formatos y la forma de completarlos para indicar el riesgo de desastres en el centro educativo, las medidas para reducir el riesgo, la organización interna, medidas de reducción de desastres requeridas, necesidades de capacitación, recursos para la respuesta, procedimientos y protocolos de respuesta, mecanismos de comunicación y trabajo con los cuerpos de socorro especializados, evaluación de daños preliminares y programación de ejercicios de simulación y simulacro.

Sección 8. Adjunta la base legal que respalda todas las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres en los centros educativos, el glosario con la terminología básica empleada en el documento, la bibliografía de sustento para el enfoque de trabajo y finalmente se agregan los formatos para elaborar el Plan Escolar de Respuesta.



Sección 1

EDUCACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

- 1.1 Educación y riesgo
- 1.2 Educación para la Gestión del Riesgo
- 1.3 Estrategias para impulsar la Gestión del Riesgo en la escuela



1.1 Educación y riesgo

- La educación implica transformaciones en el ser humano que permitirán actuar e influir positivamente dentro de su contexto natural, social, cultural y político.
- Los conocimientos, habilidades y actitudes serán el principal motor para que las futuras generaciones preserven, mejoren y transformen sus condiciones y las de su contexto.
- La concertación y participación de los diferentes actores de la comunidad educativa será fundamental para que la educación se constituya como uno de los pilares del desarrollo de los territorios.
- La problemática ambiental y la ocurrencia de desastres debe ser parte de la educación para la gestión del riesgo, para que las futuras generaciones comprendan la importancia de recuperar la armonía entre el ser humano y la naturaleza.
- Los centros educativos no se encuentran ajenos a los desastres, por ello deben conducirse medidas de reducción de riesgos, preparación y respuesta para proteger a la población estudiantil y su personal.

1.2 Educación para la Gestión del Riesgo

- El ser humano debe procurar mantener una relación armónica con la naturaleza y su dinámica para que toda práctica humana contribuya a evitar la generación de condiciones de riesgo que resulten en desastres a futuro.

- Entendiendo que la comunidad educativa está conformada no solamente por el director, estudiantes, docentes y personal, sino que los padres de familia, líderes locales, vecinos, autoridades locales, bomberos, voluntariado, empresarios locales, Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, entre otros, pueden plantear y ejecutar acciones concretas para potenciar el papel de los centros educativos en la Gestión del Riesgo.
- La comunidad educativa tendrá que establecer una comunicación y trabajo conjunto con las autoridades que trabajan por el desarrollo para que se invierta en la educación y generación de conocimiento sobre el riesgo y su gestión.
- Desde cada centro educativo se puede aportar en la comprensión del problema del riesgo y los desastres. También es posible que la educación se lleve a cabo en condiciones de seguridad y existan capacidades para actuar frente a cualquier emergencia.
- Desde la comunidad educativa se puede impulsar la Gestión del Riesgo, la cual conlleva a prevenir, reducir, manejar o atender el riesgo y las emergencias tanto a lo interno de los centros educativos como en su contexto.

1.3 Estrategias para impulsar la Gestión del Riesgo en la escuela

Para que la Gestión del Riesgo en los centros educativos sea constante y dinámica se plantean las siguientes estrategias:

- I. La inserción curricular.

II. La organización de la comunidad educativa.

III. La planificación para la Gestión del Riesgo.

- a. La inserción curricular: incorpora en el currículo contenidos relacionados con las acciones humanas en el entorno natural, su relación con el riesgo y los desastres desde diferentes perspectivas según los niveles escolares y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen el desarrollo de la cultura de prevención.
- b. La organización de la comunidad educativa: implica resaltar que la responsabilidad de la educación no recae únicamente en los directores de los centros educativos, sino que, con el concurso de padres de familia, autoridades locales, líderes de diversos grupos, profesionales y empresarios se podrá potenciar el papel de la educación para la prevención y reducción de riesgos

contribuyendo a optimizar la gestión administrativa y operativa.

- c. La planificación para la Gestión del Riesgo: la planificación para la Gestión del Riesgo persigue la implementación de acciones preventivas para evitar la aparición de riesgo, la aplicación de medidas para la reducción del riesgo, y la preparación para responder y recuperarse en caso que se presente una emergencia y poder continuar la dinámica educativa.

Estas tres estrategias son complementarias y paralelas entre sí ya que las actividades educativas tienen una relación directa con la organización y la ejecución de acciones de Gestión del Riesgo integrales que influyen dentro y fuera de los centros educativos.

La presente Guía orienta principalmente hacia la segunda y tercera estrategia: la organización de la comunidad educativa y la planificación para la Gestión del Riesgo.



Sección 2

LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

- 2.1 El desarrollo sostenible
- 2.2 El riesgo de desastres
 - » Tipos de amenazas
 - » Vulnerabilidad



En esta sección se presentan los conceptos relacionados con la problemática del riesgo, el enfoque de intervención y su relación con el desarrollo sostenible.

2.1 El desarrollo sostenible

- Cuando se habla de sostenibilidad del desarrollo se hace referencia a que se debe buscar el bienestar de las generaciones actuales sin afectar el bienestar de las futuras generaciones, haciendo un uso racional de los recursos naturales y proteger el medio ambiente natural.
- En el pasado el ser humano ha tenido una relación más estrecha con la naturaleza en donde las decisiones que tomaban los líderes en sus comunidades se basaban en las dinámicas naturales como lluvias, sismos, erupciones volcánicas y sequías.
- Los cambios la forma en la que se organiza y distribuye el poder, el uso y explotación de los recursos y el aumento de la población son algunos de los factores que propician una relación entre naturaleza-desarrollo humano desequilibrada.
- Hoy se reconoce que los avances tecnológicos han contribuido a la solución de muchos problemas de la humanidad, pero también han generado alteración en el entorno natural lo que ha llevado a que ciertos fenómenos naturales se conviertan en amenazas.
- Todas las áreas de desarrollo deben ser sostenibles, los aspectos económicos,

sociales y ambientales deben orientarse de forma armónica para que no se generen amenazas o desastres y además contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los grupos poblacionales más pobres o marginales.

2.2 El riesgo de desastres

- El riesgo de desastres se refiere a la posibilidad que fenómenos naturales o provocados por el hombre impacten directamente a personas, infraestructura, ambiente natural y medios de vida expuestos y en condiciones de vulnerabilidad.
- El riesgo es dinámico y cambiante. Lo podemos identificar en el presente ya que sabemos en dónde pueden presentarse daños y pérdidas si ocurre una tormenta, un sismo de gran magnitud o una erupción volcánica. También podemos visualizar la aparición de más riesgo a futuro en lugares en donde se evidencia una sobreexplotación de recursos o hay poblaciones con la intención de asentarse en zonas inseguras, por ejemplo: laderas inestables o zonas de inundación.
- Conocer el riesgo se convierte en el primer paso previo a planificar cualquier acción que evite o reduzca los daños que producen los fenómenos naturales y provocados por el hombre.

Tipos de amenazas

Una amenaza será aquel evento o fenómeno con el potencial de impactar directamente a personas, infraestructura o entorno

natural que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Para su mejor identificación se establece la siguiente tipología:

Amenazas de origen natural. Relacionadas con las dinámicas naturales de la tierra. Estas se clasifican en:

- » Geológicas, entre los que están: sismos, movimientos en masa, actividad volcánica.
- » Hidrológicas, entre las que están: inundaciones, deslizamientos, desbordamientos.
- » Atmosféricas, entre las que están: tormentas tropicales, huracanes, lluvias, sequías, heladas.

Amenazas de origen socio-natural. Tienen un componente natural, pero están influenciadas o inducidas por actividades del ser humano tales como la minería, uso de combustibles fósiles, carbón, y construcción. Estas se clasifican en:

- Inundaciones causadas por el reemplazo de ambiente natural por ambiente construido en zonas urbanas sin contemplar las cargas de escorrentía.
- Deslizamientos ocasionados por deforestación o por implementar rellenos en laderas inestables.
- Incendios forestales por acciones humanas.

Amenazas de origen antrópico/tecnológico. Se relacionan con actividades humanas asociadas con actividades industriales, de transporte de materiales peligrosos, manejo de sistemas o maquinaria y actividades socio-organizativas. Estas se clasifican en:

- Químicas, tales como: explosiones, fugas, derrames.

- Térmicas, tales como: incendios y explosiones.
- Eléctricas, tales como: sobrecargas y cortos circuitos.
- Socio-organizativas: aglomeraciones de personas, multitudes o eventos masivos de personas.

Es indudable que estudiantes, personal, recursos e infraestructura educativa son susceptibles a ser impactados por alguna de estas amenazas, pero los daños y pérdidas van a estar en función de la vulnerabilidad que tenga cada uno ellos.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se refiere a las condiciones internas de las personas, la infraestructura, medios de vida y ecosistemas como resultado de procesos políticos, sociales, culturales y económicos. Las cuales los hacen más propensos a sufrir daños o pérdidas ante las amenazas que pueden manifestarse a futuro.

También se relaciona con la dificultad para anticiparse, resistir o absorber impactos y recuperarse rápidamente. Para una mejor identificación y análisis, la vulnerabilidad tiene diferentes ángulos desde donde analizarse. Estos son:

- **Vulnerabilidad social:** abarca la exclusión, inequidad, marginalización, falta de acceso a recursos, discriminación, violencia física, sexual, psicológica, acoso escolar, desempleo.
- **Vulnerabilidad política:** débil o ausencia de legislación para prevención y reducción de riesgos, falta de aplicación de normativas y regulaciones con respecto al riesgo, deficiente planificación para el desarrollo e inversiones considerando el riesgo de desastres.
- **Vulnerabilidad económica:** pobreza, falta de recursos, mala distribución

de recursos, falta de empleo, pobre inversión para reducción de riesgos.

- **Vulnerabilidad educativa:** pobre comprensión del problema del riesgo y los desastres, malas prácticas en el uso de los recursos naturales, desconocimiento de la relación humano/naturaleza, falta de información sobre el riesgo y su gestión.
- **Vulnerabilidad ideológica:** pensamiento catastrófico, mitos, creencias y concepciones fatalistas que limitan la comprensión de la relación entre las dinámicas naturales y humanas con el riesgo y los desastres.
- **Vulnerabilidad organizacional:** ausencia de mecanismos de coordinación y organización, falta de liderazgo, falta de recurso humano calificado para abordar el riesgo de desastres, indiferencia o negligencia de las autoridades para organizar intervenciones frente al riesgo en sus jurisdicciones.
- **Vulnerabilidad ecológica:** explotación inadecuada de recursos, deterioro

ambiental, pérdida de recursos naturales, malas prácticas agrícolas.

- **Vulnerabilidad física:** localización o asentamiento humano inseguro, construcciones inadecuadas, urbanización desordenada, exposición ante amenazas identificadas.
- **Vulnerabilidad cultural:** indiferencia frente a la problemática ambiental, desinterés por participar en acciones de prevención y reducción de riesgos, percepción errónea del riesgo, malas prácticas en el manejo de desechos.

Todos estos ángulos de la vulnerabilidad permitirán reconocer las fragilidades o debilidades existentes en los centros educativos para encaminar acciones correctivas y de reducción de riesgos que incrementen las capacidades y la resistencia frente a eventos o fenómenos que se presenten a futuro.



Sección 3

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- 3.1 Gestión del Riesgo de Desastres
 - 3.2 Conocimiento del riesgo de desastres
 - 3.3 Prevención
 - 3.4 Mitigación
 - 3.5 Preparación
 - 3.6 Respuesta
 - 3.7 Recuperación
- 

Sección 3 LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 Gestión del Riesgo de Desastres

- La Gestión del Riesgo de Desastres tiene como propósito evitar y reducir el riesgo de desastres, prepararse ante las amenazas que pueden concretarse en cualquier momento, responder adecuadamente en situaciones de emergencia y recuperarse lo más pronto posible ante los impactos negativos que se generan.
- Los centros educativos juegan un papel relevante en la implementación de acciones de prevención y protección, así como la educación para la construcción de un desarrollo sostenible.
- Todo centro educativo debe orientar los esfuerzos para la inserción curricular de la Gestión del Riesgo de Desastres, la organización para prepararse y responder ante emergencias y la planificación para aplicar medidas de prevención y reducción de riesgos.

A continuación, se presentan acciones para la Gestión del Riesgo en los centros educativos.

3.2 Conocimiento del riesgo de desastres

El punto de partida para una adecuada Gestión del Riesgo consiste en conocer el riesgo. Todo lo que hagamos para reducir el riesgo se hará en función del conocimiento que tengamos sobre las amenazas y vulnerabilidad que existe en la sociedad.

Acciones generales

- a. Aplicar técnicas de evaluación y diseñar herramientas para la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades para conocer el riesgo de desastres.
- b. Conformar equipos multidisciplinarios para conducir las evaluaciones del riesgo.

- c. Realizar estimaciones del riesgo para determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos, áreas de afectación, recurrencia e impactos en la sociedad.
- d. Identificar la exposición de los elementos socioeconómicos frente a las amenazas.
- e. Analizar la fragilidad o vulnerabilidad de las personas, infraestructura y bienes expuestos.
- f. Plantear escenarios de riesgo o escenarios de desastre en informes o mapas.

Ejemplo

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo se plasmaría el conocimiento del riesgo en una escuela:

Amenaza: Puede ocurrir a futuro un sismo que impacte a la escuela

Análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad social

- *En la escuela existe falta de conocimiento sobre cómo proteger a niños con discapacidad.*
- *La escuela se encuentra ubicada en una zona inestable.*
- *No todo el personal es tomado en cuenta para las decisiones relacionadas con la seguridad.*
- *Existe falta de participación e involucramiento de la comunidad educativa en las medidas de reducción de riesgos y preparación.*

Vulnerabilidad económica

- No se han otorgado recursos para la reducción de riesgos y mejora de la infraestructura escolar.
- No se cuenta con recursos para adquirir equipo básico de respuesta.

Vulnerabilidad organizacional

- Falta de interés de algunos profesores en participar.
- Débil o inexistente organización para la Gestión del Riesgo.
- Ausencia de líneas de coordinación con autoridades locales.
- Pobre participación de los padres de familia.

Vulnerabilidad educativa

- Aún no se incorporan contenidos de Gestión del Riesgo en la docencia.
- No se divulga información sobre el riesgo en la escuela.
- No se realizan prácticas o ejercicios para saber qué hacer en casos de emergencia.

Vulnerabilidad física

- Infraestructura sin construcción sismorresistente.
- Ingresos y salidas a las infraestructuras que no son muy apropiadas para la cantidad de estudiantes.
- Salones de clases que sobre pasan el número de estudiantes.
- Paredes rajadas o en mal estado.
- Muebles y librerías sin asegurar en las paredes.

Riesgo de desastre en la escuela

Si ocurriera un sismo de gran magnitud se presentarían los siguientes daños y pérdidas:

- Colapso de paredes, techos, estanterías y librerías.
- Estudiantes y/o personal heridos

- Estudiantes y/o personal atrapados.
- Estudiantes y/o personal fallecidos.
- Daños en los equipos tecnológicos.
- Inhabilitación de la escuela.

3.3 Prevención

Busca la generación de conciencia y desarrollo de capacidades para evitar la creación de riesgos a futuro. Incluye medidas que buscan impedir la ocupación o asentamiento inseguro, la transformación de los recursos naturales en peligros o amenazas y la degradación del medio ambiente natural.

Acciones generales

- a. Generación de políticas, planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- b. Fomentar la participación de los diversos sectores y actores para que todos sean representados en los planes de desarrollo.
- c. Identificar en la evaluación del riesgo los mecanismos que generan riesgo para evitarlos a futuro.
- d. Lograr que en todos los nuevos proyectos de inversión pública y obras de desarrollo no se generen riesgos de desastres.
- e. Velar por el cumplimiento de las normativas de reducción de desastres y códigos de construcción para la prevención del riesgo.
- f. Monitorear que en los territorios no se ocupen zonas de riesgo, se dañen los ecosistemas o se haga mal uso de los recursos naturales.

3.4 Mitigación

Con el riesgo ya conocido, se requerirá plantear opciones de reducción de la vulnerabilidad para que el nivel de riesgo sea mínimo y al momento de que ocurra cualquier fenómeno, los daños y pérdidas sean menores.

Acciones generales

- a. Diseño de normas y herramientas técnicas para reducir el riesgo.
- b. Identificación en los elementos socioeconómicos, su grado de exposición y su nivel de vulnerabilidad.
- c. Implementar medidas y obras de mitigación para reducir la vulnerabilidad.
- d. Incorporar en los proyectos de inversión pública obras de mitigación para lograr la sostenibilidad.

3.5 Preparación

Luego de implementada la mitigación o reducción del riesgo, seguramente existirá un nivel de riesgo ante el cual será necesario fortalecer o desarrollar las capacidades para responder efectivamente cuando se presenten emergencias. Su principal producto es la elaboración y puesta en práctica de Planes de Respuesta, los cuales contienen los procedimientos, protocolos y recursos requeridos para la respuesta ante emergencias.

Acciones generales

- a. Establecer lineamientos metodológicos de organización para la respuesta incluyendo los aspectos estratégicos y operativos.
- b. Establecer sistemas de alerta para activar los planes de respuesta en casos de emergencia.
- c. Incluir a los niveles locales en condiciones de riesgo para preparar la respuesta ante emergencias a futuro.
- d. Elaborar inventario de recursos institucionales, necesidades de entrenamiento y equipamiento para la respuesta.
- e. Estimar el grado de respuesta que será requerido en los escenarios de

riesgo que sufran los impactos de los fenómenos identificados.

- f. Elaborar planes de respuesta que contengan procedimientos y protocolos de actuación en caso de emergencia o desastre.
- g. Evaluar los planes de respuesta a través de simulaciones y simulacros.

3.6 Respuesta

Para atender situaciones de riesgo, emergencia o desastre, situaciones -RED- será necesario establecer acciones para proteger a las personas y sus bienes en el territorio nacional, implementando procedimientos y estructuras organizativas para reducir el impacto de un evento adverso que afecte a la población.

Acciones generales

Para atender las situaciones RED se establecen dos tipos de organización:

Organización Táctica: Es la que se implementa para brindar respuesta en el lugar donde sucede el evento adverso en el territorio nacional, dentro de sus acciones generales están:

- a. Implementar el Sistema de Comando de Incidentes.
- b. Actividades de búsqueda y rescate.
- c. Atención a incidentes con materiales peligrosos, incendios estructurales e incendios forestales.
- d. Actividades de primeros auxilios.

Organización Estratégica: Es la que se implementa para atender necesidades de la población afectada, es de tipo administrativo y es realizada por las autoridades de acuerdo a la respuesta escalonada, dentro de sus acciones generales están:

- a. Tomar decisiones en torno a la situación RED.

- b. Aplicar procedimientos y protocolos de respuesta.
- c. Activar los Centros de Operaciones de Emergencia -COE- y equipos de intervención estratégica.
- d. Coordinar centros de acopio y albergues.
- e. Realizar evaluación de daños y análisis de necesidades.
- f. Coordinación interinstitucional para atención de la emergencia.

3.7 Recuperación

Posterior a las tareas de respuesta se trabajará la rehabilitación, la reparación o reconstrucción de la infraestructura y los servicios que se vieron dañados, destruidos o interrumpidos. También se trabaja la recuperación psicosocial de los damnificados para manejar la afectación emocional.

Acciones generales

- a. Implementar el marco de recuperación para organizar los recursos y coordinación para la rehabilitación y reconstrucción.
- b. Formular los mecanismos técnicos y legales para el proceso de reconstrucción.
- c. Evaluar los impactos en la economía del territorio para su reactivación.
- d. Determinar la necesidad de plantear opciones de reubicación de población que se encontraba asentada en zonas de alto riesgo.
- e. Formular un plan interinstitucional e intersectorial de recuperación con transformación.
- f. Ejecutar proyectos y obras de recuperación.



Sección 4

LA COMISIÓN ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CERED-

- 4.1 Orientaciones prácticas para la organización
 - 4.2 Descripción de funciones y acciones específicas para la Gestión del Riesgo
 - » Función: Coordinación general
 - » Función: Planificación
 - » Función: Pperaciones
 - » Función: Logística
 - » Función: Administración de recursos
 - » Función: Información pública
 - » Función: Seguridad y enlace con autoridades
- 

Sección 4 LA COMISIÓN ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CERED-

- La CERED es la figura organizativa para la gestión del riesgo que debe conocer e intervenir en el riesgo de desastres en cada centro educativo.
- Su propósito consiste en que el Director y su personal efectúen determinadas funciones para ejecutar las acciones de Gestión del Riesgo en el centro educativo, apoyándose en miembros de la comunidad educativa cuando sus capacidades se vean superadas.
- Es necesario que el entrenamiento y características personales sean tomadas en cuenta sobre todo para funciones con mayor exigencia física o emocional.

En la figura 4.1 se muestran las principales funciones de la CERED para implementar la Gestión del Riesgo. Tales funciones están basadas en la estructura organizativa establecida en el Plan Nacional de Respuesta de la CONRED y han sido ajustadas en cumplimiento a disposiciones internas del MINEDUC.



Figura 4.1. Funciones de la CERED

4.1 Orientaciones prácticas para la organización de la CERED

- Cada Director organizará su CERED con el personal docente, administrativo y operativo que disponga.
- Los centros educativos con mayor cantidad de personal podrán organizarse asignando más de una persona a las funciones indicadas establecidas (planificación, operaciones, logística y administrativo).
- Los centros educativos de menor tamaño y con poco personal (por ejemplo, docentes multigrado) tendrán que organizarse de acuerdo a su capacidad, en donde a una persona puede asignarse diferentes funciones esenciales priorizando aquellas que preserven la integridad física y psicológica de estudiantes y personal.
- Independientemente de la cantidad de personal disponible en el centro educativo, el Director tendrá que asumir el liderazgo de promover la Gestión del Riesgo.
- Todo centro educativo debe contar con su Plan Escolar de Respuesta y adoptar los procedimientos o protocolos a seguir en caso de emergencia.
- La CERED debe buscar alianzas en su comunidad o ciudad para involucrar a distintos actores que pueden contribuir en los objetivos de reducción de riesgos y desastres.

4.2 Descripción de funciones para la Gestión del Riesgo en centros educativos

Función: Coordinación general

La coordinación general de la CERED establece prioridades y tiene la responsabilidad de tomar decisiones en emergencias. Será asumida por el Director del Centro Educativo. Es recomendable nombrar un suplente quien asumirá la coordinación general cuando no se encuentre el Director, sobre todo para la activación de la CERED durante una emergencia súbita.

En el caso que la magnitud de la emergencia sea muy severa, la coordinación será transferida a un profesional en manejo de emergencias (por ejemplo, bombero, rescatista) quien asumirá la responsabilidad en la respuesta que se lleve a cabo.

Actividades que realiza la Coordinación General:

Conocimiento del Riesgo

- Conformar equipo de evaluación integrado por los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Invita a los actores externos para participar en el proceso.
- Conduce reunión para dar instrucciones e inicio del proceso de evaluación.
- Conduce la evaluación del riesgo.
- Solicita reporte de evaluación.

Prevención

- Monitorea la inclusión de la Gestión del Riesgo dentro del aula y la organización de actividades educativas colectivas relacionadas con el tema.
- Toma el rol de liderazgo para velar cotidianamente por la seguridad física

y emocional a lo interno del centro educativo.

- Actúa como promotor del cuidado del entorno ecológico para evitar la creación de riesgos.
- Fomenta el servicio voluntario en la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente.

Mitigación

- Toma el liderazgo para que se lleven a cabo verificaciones de la infraestructura educativa para mejorar o incrementar su resiliencia.
- Realiza las gestiones de recursos y presupuesto para mantenimiento o aplicación de medidas de mitigación necesarias.
- Establece alianzas con actores locales para implementar medidas de mitigación con recursos de cooperantes nacionales e internacionales.

Preparación

- Toma el liderazgo para que en el centro educativo se elabore el Plan Escolar de Respuesta y se mantenga actualizado.
- Organiza al personal que tiene a su cargo para distribuir las tareas de respuesta ante emergencias.
- Gestiona los recursos necesarios para contar con el equipo básico de respuesta ante emergencias.
- Lidera la programación de prácticas, ejercicios de simulación y simulacro para la adecuada respuesta ante emergencias.

Respuesta

- Durante una emergencia, evalúa e identifica la magnitud de los daños y área de impacto.

- Determina el tipo de respuesta necesario en caso de emergencia. (por ejemplo, evacuación, retorno a las aulas, cierre de las instalaciones o traslado hacia una zona segura externa).
- Activa las funciones de la CERED
- Activar protocolos y procedimientos de respuesta (por ejemplo, evacuación o agacharse, cubrirse, sostenerse y esperar) notificando al personal y de ser necesario a los respondedores locales.
- Toma el liderazgo activo, transmite calma, confianza y actúa con seriedad para manejar la emergencia.
- De ser necesario, delega el liderazgo a otra persona (p. ej. En caso de resultar herido) o trabaja la coordinación de manera conjunta.
- Monitorea el impacto que ha tenido la emergencia sobre el personal asignado para decidir si es necesario efectuar relevos.

Recuperación

- Revisa la información sobre las necesidades de recuperación de estudiantes y personal.
- Asume el liderazgo y/o establece alianzas con organizaciones o especialistas para atender las necesidades de recuperación.
- Permite que estudiantes y personal utilicen el tiempo necesario para la recuperación.
- Realiza los esfuerzos necesarios para regresar lo más rápido posible a clases y proveer el apoyo necesario para retomar la dinámica del centro educativo.
- Determina necesidades de rehabilitación, reconstrucción o

reubicación de las instalaciones educativas.

Función: Planificación

Esta función lleva a cabo la planificación de las diferentes acciones de gestión del riesgo. Recopila y maneja información que se genera en cada proceso para su divulgación o toma de decisiones a lo interno de la CERED.

Conocimiento del riesgo

- Concentra la información relacionada con las amenazas y vulnerabilidades identificadas por el equipo evaluador.
- Elabora reporte de evaluación indicando los posibles daños y pérdidas que se pueden presentar ante la ocurrencia de los fenómenos identificados.
- Traslada los resultados de la evaluación del riesgo al Plan Escolar de Respuesta.

Prevención

- Incluye a los padres de familia en actividades de protección del medio ambiente.
- Documenta las acciones de prevención que se ejecuten dentro y fuera del centro educativo para su divulgación.
- Verifica la incorporación de lecciones en la docencia sobre la dinámica de la naturaleza y los efectos que pueden tener para la sociedad si esta se altera o no se protege.
- Plantea experiencias de aprendizaje basadas en interacciones con las personas mayores para conocer la forma en que se relacionaban con la naturaleza en el pasado.

Mitigación

- Documenta las necesidades de reducción de riesgos del centro educativo.
- Lleva registro de las actividades de mantenimiento y mejora de la infraestructura del centro educativo.
- Elabora presupuesto requerido para las medidas de reducción de riesgos que necesita el centro educativo.

Preparación

- Lleva el registro del personal asignado a las operaciones de respuesta ante emergencias.
- Establece un sistema de alarma y comunicación.
- Define el lugar en donde se ubicará el Puesto de Coordinación (PC) para emergencias.
- Establece los puntos de reunión y zona segura en caso de evacuación a lo interno como a lo externo del centro educativo.
- Coordina la señalización de las rutas de evacuación.
- Obtiene la información necesaria sobre la infraestructura, servicios y planos/mapas del centro educativo.
- Identifica el equipo necesario para las tareas de respuesta en caso de emergencia.
- Documenta las necesidades de capacitación, transporte y equipo de protección básico para los miembros de la CERED.
- Integra al personal que forma parte de la CERED en los procedimientos y protocolos de emergencia que serán parte del Plan Escolar de Respuesta.

- Elabora y actualiza periódicamente el Plan Escolar de Respuesta.
- Programa e implementa jornadas de capacitación, prácticas y ejercicios específicos.
- Programa anualmente los ejercicios de simulación y simulacros para poner en práctica las tareas, procedimientos y protocolos de respuesta.
- Coordina con agencias o entidades de respuesta local para que apoyen y se involucren en las prácticas y ejercicios.

Respuesta

- Recopila información con el personal que está a cargo de estudiantes sobre necesidades físicas o psicológicas en emergencia.
- Concentra la información de daños y necesidades.
- Reúne la información de las tareas de respuesta ejecutadas por quienes cubren las tareas de Respuesta.
- Comunica las necesidades de los estudiantes y/o personal para la entrega o solicitud de recursos.
- Traslada información al Coordinador General.

Recuperación

- Elabora listado de acciones de recuperación post emergencia.
- Lleva registro de las medidas de rehabilitación y reconstrucción que se lleven a cabo.
- Planifica actividades de recuperación emocional para el personal y estudiantes post emergencia.

- Emite reporte al Coordinador General sobre necesidades de capacitación y recursos para prepararse y responder mejor ante una emergencia futura.

Función: Operaciones

Esta función procura que se ejecuten las actividades. Ya que busca llevar a cabo las actividades planificadas esta función es la que requiere el involucramiento y participación de más miembros de personal.

Conocimiento del riesgo

- Identifica los fenómenos que pueden impactar al centro educativo y que puedan ser considerados como amenazas.
- Identifica los daños que podrían sufrir las personas, bienes e infraestructura si ocurre el evento o fenómeno amenazante.
- Integra la información sobre los riesgos que se presentan durante emergencias que deben considerarse para mitigarlos y evitar daños para el personal asignado a la respuesta.
- Establece comunicación con los respondedores de la comunidad para identificar amenazas locales y vulnerabilidades que puedan afectar al centro educativo.

Prevención

- Dirige las discusiones para la toma de decisiones relacionadas con las acciones prevención del riesgo planificadas.
- Verifica que todo remozamiento, remodelación, ampliación o construcción que se realice incluya las Normas de Reducción de Desastres y reglamentos de Construcción.

- Verifica que los laboratorios, almacenes o bodegas en donde se guardan productos químicos o materiales inflamables cuentan con las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Mitigación

- Dirige las reuniones para la toma de decisiones relacionadas con las medidas de reducción del riesgo planificadas.
- Verifica si las modificaciones a la infraestructura pueden afectar la resistencia frente a las amenazas identificadas.
- Reportar las medidas de reducción de riesgo llevadas a cabo para su documentación y registro.

Preparación

- Define al personal que cubrirá las tareas de respuesta.
- Participa en las prácticas y entrenamiento en las tareas de primeros auxilios, apoyo emocional, búsqueda y localización, control de conato de incendios y evaluación de daños.
- Provee información sobre necesidades de capacitación y equipamiento para la respuesta ante emergencias.
- Coordina capacitaciones para estudiantes y personal con relación a los procedimientos y protocolos a seguir en caso de emergencia.
- Lidera la ejecución de ejercicios de simulación y simulacro.

Respuesta

- Integra al personal capacitado para la respuesta durante una emergencia.
- Ejecuta los procedimientos y protocolos de actuación en emergencias.
- Ejecuta tareas de primera respuesta tales como: seguridad, información pública -medios y padres de familia-, primeros auxilios, atención y clasificación de heridos, búsqueda y localización, control de conato de incendios, apoyo emocional, manejo de cadáveres. Para ello será necesario coordinar con autoridad competente Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- Ejecuta tareas de asistencia tales como: atención a niños por medio de la ejecución de dinámicas/juegos en los puntos de reunión y zonas seguras, entrega de niños a padres, alimentación de niños en caso de que los padres o familiares no los hayan recogido.
- Establece comunicación con los responsables de cubrir las funciones de planificación y logística para garantizar que los recursos mínimos estén disponibles.
- Informa al responsable de la función de Planificación acerca de las tareas de respuesta ejecutadas durante la emergencia.
- Documenta la ejecución de las tareas de respuesta, procedimientos y protocolos para detectar errores y mejorar a futuro.

Recuperación

- Ofrecer atención psicosocial a estudiantes o personal en crisis post impacto.

- Coordina la clasificación de estudiantes que muestran afectación psicológica.
- Identifica necesidades de seguimiento y atención post emergencia para estudiantes, personal y miembros de la CERED.
- Recomienda actividades curriculares que puedan ayudar en la recuperación post crisis.

Función: Logística

Esta función procura que sea posible obtener los recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres. Se encarga de proveer los recursos necesarios para llevar a cabo las diferentes acciones planificadas.

Conocimiento del riesgo

- Identifica la cantidad de personas, bienes e infraestructura del centro educativo.
- Dirige la evaluación física de las instalaciones educativas.
- Dirige la evaluación de vulnerabilidades o fragilidades.
- Valora y revisa la actividad criminal en el sector que puede afectar la seguridad para el centro educativo.

Prevención

- Promueve el aprovechamiento del contexto natural y construido como recurso didáctico para educar sobre amenazas y vulnerabilidades.
- Monitorea que cualquier remozamiento, remodelación, ampliación o construcción incluya las Normas de Reducción de Desastres, códigos y reglamentos de construcción segura.

- Promueve la conservación del entorno ecológico para protegerlo y que no se convierta en una amenaza a futuro.

Mitigación

- Elabora presupuesto estimado para implementar medidas de mitigación sobre la infraestructura o bienes vulnerables.
- Coordina el mantenimiento periódico de techos, muros, pisos, gradas, instalaciones eléctricas, sanitarias, cañerías, canales u otra infraestructura existente en el centro educativo.
- Revisa el estado de los techos previo a temporadas de lluvias o en zonas de actividad volcánica en donde se presenta caída de ceniza.
- Coordina la aplicación de medidas de mitigación o reforzamiento en los cimientos, columnas y vigas, techos u otro elemento de la infraestructura para incrementar su resiliencia frente a las amenazas identificadas.
- Identifica la necesidad de mejoras en la reserva de agua, suministro eléctrico, telecomunicaciones u otra infraestructura que contribuya a la seguridad en el centro educativo.

Preparación

- Mantiene impresos los procedimientos y protocolos ante emergencias.
- Provee a las familias información escrita o electrónica sobre el procedimiento de entrega/reunificación y el listado de medios de comunicación que pueden monitorear en caso de emergencia.
- Mantiene inventario actualizado de recursos y suministros para la respuesta ante emergencias.

- Provee información sobre los contactos de los actores locales, Organizaciones No Gubernamentales con presencia local, cuerpos de socorro, y voluntarios; la cual será incluida en el Plan Escolar de Respuesta.

- Realiza gestiones para obtener el equipo de respuesta necesario ante emergencias.

- Monitorea la notificación y sistemas de alerta que emiten las autoridades.

- Verifica el funcionamiento del equipo de comunicaciones que se disponga, tales como: teléfonos, radios, servicio de Internet, celulares, entre otros.

- Gestiona la obtención de equipo de comunicaciones, tales como: teléfonos celulares, radios, megáfonos, entre otros.

- Coordina y establece coordinación para el transporte que pueda ser de utilidad para la evacuación fuera del Centro Educativo considerando la cantidad de estudiantes o personal.

- Participa en la planificación e implementación de prácticas, ejercicios de simulación y simulacro.

- Realiza gestiones para la capacitación del personal sobre los procedimientos y protocolos de respuesta ante emergencias.

- Coordina eventos de conmemoración a estudiantes o profesores que hayan perdido la vida en desastres pasados.

Respuesta

- Mantiene comunicación permanente con los encargados de las demás funciones para asistir con aspectos logísticos durante la emergencia.

- Entrega recursos disponibles.
- Mantiene control y organización de los recursos y equipo de respuesta.
- Determina si se hace necesaria la gestión de más equipo y suministros.
- Comunica a la función de planificación las necesidades de recursos para su gestión.
- Provee información sobre actores clave con quienes se puede coordinar apoyo.
- Evalúa daños para determinar gravedad del impacto y determinar necesidad de asistencia para la recuperación temprana.

Recuperación

- Comunica las necesidades de presupuesto y recursos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.
- Monitorea las reparaciones o mejora de la infraestructura post desastre.

Función: Administración de recursos

Esta función lleva el registro de gastos realizados para la Gestión del Riesgo de Desastres. Realiza el monitoreo y rastreo de los costos de la implementación de medidas y actividades para reducir los riesgos y desastres con el fin de proyectar presupuesto, suministros y recursos necesarios para mejorar la seguridad en el centro educativo.

Conocimiento del riesgo

- Aporta información sobre recursos monetarios o equipamiento existente para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

Prevención y Mitigación

Identifica si se dispone de recursos monetarios o los recursos necesarios para utilizar en la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura.

Preparación

- Identifica costos para adquirir suministros y equipo necesario para la respuesta ante emergencias.
- Lleva control de gastos efectuados para la preparación.

Respuesta

Lleva registro y control de los gastos que se efectúen en emergencias.

Recuperación

- Mantiene el registro y control de gastos.
- Dispone de documentación para posibles reembolsos o gestiones de recursos.

Función: Información pública

Esta función generalmente se asigna durante una situación de emergencia. El Coordinador General podrá designar una persona para esta tarea, pero si no cuenta con suficiente personal tendrá que asumir esta función.

- Sirve de contacto y enlace con los medios de comunicación.
- Solicita revisión y aprobación al Coordinador General sobre las declaraciones que se emitirán a los medios de comunicación o quien la solicite.
- Prepara y traslada información sobre la situación a los medios de comunicación en caso de ser necesario.

- Sirve de vínculo con los responsables de administración de información de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres a nivel local y municipal.
- Comunica requerimientos de apoyo o asistencia a las organizaciones de base local/municipal.
- Sirve como contacto inicial en la escena cuando llegan respondedores locales o municipales.
- Consolida la información de las acciones efectuadas por la CERED.
- Establece el área o punto de atención a medios cerca del puesto de comando.
- Documenta la información trasladada durante la emergencia.
- Provee comunicados escritos sobre medidas/actividades de prevención, mitigación y preparación a través de cartas a padres de familia, boletines informativos.

Función: Seguridad y enlace con autoridades

Esta es otra función asignada durante una situación de emergencia la cual realiza lo siguiente:

- Coordina y supervisa la seguridad en el centro educativo, con las fuerzas del orden público si es necesario.
- Asegura el sitio de la emergencia, ya sea solamente un área específica o bien el perímetro de las instalaciones del centro educativo.

- Mantiene el enlace con las entidades de seguridad para solicitar colaboración cuando sea necesario.
- Informa al Coordinador General sobre hechos relacionados con la seguridad.
- Colabora con las autoridades de seguridad cuando lo requieran.
- Supervisa el control de tráfico y masas, así como el manejo de accesos.
- Supervisa movimientos seguros y organizados de los estudiantes adentro o fuera de las instalaciones.
- Reúne a estudiantes y personal para compartir información o instrucciones relacionadas con la seguridad.
- Acompaña la aplicación de procedimientos y protocolos velando que se tome en cuenta la seguridad.
- Monitorea el estado del clima, condiciones de emergencia que puedan existir, obstáculos u otra información de seguridad a tomar en cuenta.
- Verifica la seguridad en otras instalaciones fuera del centro educativo cuando sea necesario para movilizar a estudiantes y/o personal que se encuentre en riesgo.
- Otras responsabilidades asociadas con la protección de la vida, propiedad e información.



Sección 5

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS

- 5.1 Procedimientos ante emergencias
 - A. Procedimiento para manejo de alertas
 - B. Procedimiento para activación de la CERED
 - C. Procedimiento para comunicación en emergencias
 - D. Procedimiento para manejar los rumores en emergencias
 - E. Procedimiento para evacuación de las instalaciones del Centro Educativo
 - F. Procedimiento para primera respuesta en post evacuación
 - G. Procedimiento para entrega/reunificación de estudiantes con sus padres o tutores
 - H. Procedimiento para cierre del Centro Educativo para protección
 - I. Procedimiento para atención emocional
- 5.2 Protocolos de actuación ante emergencias
 - A. Protocolo de actuación frente a inundaciones
 - B. Protocolo de actuación frente a conato de incendios
 - C. Protocolo de actuación frente a Lluvias fuertes o tormentas eléctricas
 - D. Protocolo de actuación frente a caída de ceniza volcánica
 - E. Protocolo de actuación frente a Sismos



A continuación, se detallan los procedimientos y protocolos de actuación ante emergencias que serán parte del Plan Escolar de Respuesta y tendrán que ser adoptados por la CERED de cada centro educativo.

en la Comunidad, Municipio o Departamento se tomen medidas inmediatas para reducir los riesgos y prepararse ante la ocurrencia de algún fenómeno tal como se muestra en el cuadro siguiente.

5.1 Procedimientos ante emergencias

A. PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE ALERTAS

Este procedimiento orienta a las autoridades de los centros educativos para que en función del sistema de alertas públicas que se activen

NIVEL (COLOR)	ACCIÓN
Verde	Estado de vigilancia, monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios, como la preparación en gestión del riesgo a coordinadoras en sus diferentes niveles.
Amarillo	Se establece vigilancia y monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios basados en la emisión de una alarma que indique la posibilidad a corto plazo de afectación en una o varias zonas del territorio nacional, así mismo referente a la preparación de recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre.
Anaranjado	Estado de vigilancia, monitoreo y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios que en base a un aviso de afectación para una o varias zonas del territorio nacional, generando la movilización de recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o desastre.
Rojo	Estado de vigilancia, monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios que afectan en magnitudes mayores una o varias zonas del territorio nacional generando la disposición total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o desastre.

Fuente: Plan Nacional de Respuesta -PNR-, Secretaría Ejecutiva de la CONRED, 2019

Los pasos recomendados para seguir este procedimiento son:

- Verificar información de las autoridades locales o municipales de la inminencia u ocurrencia de un incidente que requiere elevar la alerta pública.
- Activar los procedimientos y protocolos que indique el Coordinador General.
- Asegurar las instalaciones controlando los ingresos sin poner llave o candados a las puertas.
- Informar del estado de alerta a personal y estudiantes de acuerdo a las diferentes edades. Es preferible que los profesores informen a sus estudiantes de manera tranquila la situación.
- Asignar a personal cerca de la entrada a las instalaciones para permitir la entrada y salida de personas con identificación.
- Conducir clases y actividades dentro del edificio de manera normal. Los miembros de la CERED y el personal del centro educativo activarán procedimientos y protocolos de emergencia solamente si la situación lo amerita.
- Verificar correos electrónicos, mensajes de texto, chats o información de los medios (al menos cada media hora) durante el estado de Alerta para recibir instrucciones o decidir qué hacer para reducir el riesgo de desastres.
- Decidir en función de la complejidad de la emergencia local si es necesario evacuar el centro educativo y/o activar el procedimiento de entrega/reunificación de estudiantes.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones de las autoridades

con respecto al restablecimiento de clases en función del manejo de la emergencia local.

B. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACIÓN DE LA CERED

Al momento de presentarse una emergencia:

1. La CERED se activa inmediatamente.
2. Todo miembro de la CERED se hace cargo de sí mismo, de los estudiantes o personal a su cargo, de sus aulas u oficinas y de quien necesite algún tipo de ayuda.
3. Una vez se aseguren que las personas a su cargo están fuera de peligro, los miembros de la CERED se reportan al Puesto de Coordinación (PC) preestablecido con su equipo básico de respuesta.
4. En el recorrido al PC efectúa una valoración rápida de daños, la cual podría ser útil para que el Coordinador General tome las decisiones iniciales de respuesta.
5. El Director asume como el Coordinador General. En caso no se encuentre o esté desaparecido, asumirá la coordinación alguien designado previamente o la persona con más experiencia.
6. El Coordinador General organiza al personal disponible, delega responsabilidades, e instruye para ayudar a la mayor cantidad de personas preservando la seguridad.
7. Se priorizarán acciones de respuesta en función del personal disponible y entrenado. El principal objetivo es salvar vidas y proteger la integridad de estudiantes, personal y visitantes.
8. El Coordinador General tendrá que asignar o cubrir varias funciones en caso de ser necesario, organizando al personal con funciones ampliadas o con funciones priorizadas.

9. Todo el personal es parte de la respuesta por lo que puede requerírseles permanecer en las instalaciones cuando se presente una situación de emergencia y colaborar en las tareas que les asigne el Coordinador General.
10. Es fundamental que todo el personal cuente con su plan familiar de respuesta para que en sus hogares sepan que hacer en caso de emergencia mientras ellos cubren sus responsabilidades dentro del centro educativo.

C. PROCEDIMIENTO PARA COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

ANTES

- Establecer los dispositivos de comunicación durante una emergencia, tales como: teléfono, bocinas, megáfonos, radios de dos vías, computadoras, fax y teléfonos celulares y sistemas de alarma.
- Capacitar al personal para operar los dispositivos de comunicación.
- Establecer responsables para atender llamadas telefónicas en emergencia.
- Informar a padres de familia sobre el Plan Escolar de Respuesta y sus contenidos.
- En la medida de lo posible, acordar con los padres de familia la preparación de una mochila o bolsa de emergencias para cada niño y mantenerla en el centro educativo. Esta puede contener: toalla, un cambio de ropa, una manta, un juguete o un libro acorde a la edad del niño/a, una lista de medicamentos, una fotocopia de certificación de nacimiento e información de contactos de emergencia.
- Identificar y mantener una lista de padres de familia que quieran

colaborar como voluntarios para prepararse y responder ante emergencias.

- Disponer de contactos actualizados de las fuerzas de seguridad y otros servicios de emergencias para coordinación en caso de emergencia.
- Involucrar a los medios de comunicación en los ejercicios prácticos de simulación y simulacro para que comuniquen el papel de los centros educativos en emergencia.
- Indicarles quién o quienes serán la fuente de información del Centro Educativo (Coordinador General y/o vocero).

DURANTE

- Recolectar toda la información relacionada con la situación de emergencia: acciones realizadas, personas evacuadas, desaparecidos, heridos, fallecidos, decisiones iniciales y necesidades.
- Trasladar solamente información autorizada a los padres de familia que llamen o acudan a las instalaciones del centro educativo.

DESPUÉS

Desarrollar materiales que puedan ser de utilidad tales como:

- Cartas o boletines para padres de familia informándoles lo ocurrido.
- Información relacionada con posibles reacciones de sus niños y formas de hablar con ellos sobre lo ocurrido, ayudándoles a afrontar los efectos de la emergencia.
- La forma que el centro educativo y las autoridades de educación están manejando la situación.

- Expresar agradecimiento formal por escrito a todas las personas quienes hayan ayudado a manejar la emergencia.
- Prepararse para explicar las medidas que el centro educativo ha tomado para abordar las necesidades de atención por el duelo ante la pérdida.

D. PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR LOS RUMORES EN EMERGENCIAS

Las personas seguramente van a realizar comentarios sobre la emergencia o desastre y cuando la información precisa no está disponible, los rumores empiezan a dispersarse. Esto crea una percepción negativa de la habilidad del centro educativo para manejar una emergencia. La estrategia más efectiva para combatir los rumores consiste en proveer hechos lo más pronto posible.

A continuación, se presentan las acciones que pueden ayudar a reducir los rumores:

- Identificar y notificar a los grupos internos con los hechos actualizados incluyendo: personal administrativo, profesores, estudiantes, guardianes, trabajadores de la cafetería, conductores de bus, entre otros.
- Sostener una reunión con el personal antes de que se retiren para lo que es conocido y lo que no también pueda ser claramente comunicado ya que probablemente serán contactados en su comunidad, en tiendas de artículos de menudeo, entre otros.
- Establecer la comunicación con los padres de familia para llevar a cabo el procedimiento de entrega de estudiantes.
- Dirigir a los reporteros que lleguen, a un área (adentro o afuera del centro educativo) en donde se pueda atenderlos.

- Instruir a todo el personal para que toda la información y preguntas sean canalizadas hacia el vocero designado o al Coordinador General.
- Consultar con la familia de estudiantes/ personal que resulten fallecidos antes de emitir declaraciones o información a los medios.
- Insistir en que los reporteros respeten el derecho a la privacidad de los estudiantes y personal.
- Contar con información verídica y declaraciones autorizadas por el Coordinador General, y responder a las preguntas dentro de los límites de confidencialidad.
- Recordar al personal que solamente el Coordinador General o el vocero designado está autorizado para hablar con los medios de comunicación.
- Tomar la iniciativa con los medios y dejarles saber que se sabe y que no se sabe sobre la situación.
- Enfatizar la buena historia del centro educativo con respecto al manejo adecuado de crisis y emergencias.
- Hablar a los reporteros de forma clara y precisa no como académico.
- Evitar destruir la historia, no decir “sin comentarios”. No especular, no tratar de culpar a alguien por situaciones ocurridas.
- Mantener actualizada la información en caso de ser requerida por las autoridades correspondientes.
- Combatir rumores apoyándose con los líderes o representantes de la comunidad en donde se encuentra ubicado el centro educativo ayudará a compartirles información precisa.
- Los medios de comunicación pueden ayudar a controlar los rumores;

pedirles su colaboración para que provean actualizaciones frecuentes al público, particularmente proveer información precisa, para que los rumores pueden ser desvanecidos.

E. PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO

ANTES

- Señalizar y evitar en lo posible definir rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas seguras cerca de áreas de alto peligro como cocinas, sótanos y gradas o escaleras.
- Evitar en lo posible que las rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas seguras estén cerca de calles en donde circulen vehículos.
- Ubicar los puntos de reunión y zonas seguras en lo posible al menos a 20 metros de infraestructura o materiales que puedan colapsar o caer.
- Evitar que los puntos de reunión obstruyan vías públicas o rutas de salida de otras instalaciones.
- Procurar que los puntos de reunión no se ubiquen demasiado lejos para facilitar la llegada de estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Estimar que los puntos de reunión y zonas seguras tengan el suficiente espacio para ubicar al número de estudiantes que evacuarán a esos puntos.
- Corregir errores en la ejecución de evacuaciones previas.
- Establecer y realizar prácticas de evacuación preventiva y evacuación de emergencia parcial o total.
- Involucrar a todo el personal y estudiantes en las prácticas de evacuación.

DURANTE (bajo techo)

Cuando se encuentren bajo techo, el personal y estudiantes tendrán que:

- Activar alarma (timbre, campana, gorgorito u otro) o emitir anuncio que es necesario evacuar en caso que la alarma no funcione.
- Evacuar aulas y oficinas inmediatamente de manera calmada y ordenada, usando la ruta de evacuación de acuerdo a la señalización colocada. Utilizar otra ruta despejada si la ruta designada está bloqueada o es peligrosa luego de ocurrido el evento.
- Llevar listados de asistencia y de medicamentos de estudiantes que puedan requerirlos. Cada profesor debe pasar asistencia diariamente.
- Ubicarse en los puntos de reunión establecidos. No regresar por pertenencias de algún estudiante o personal.
- La Función Operaciones de la CERED debe verificar aulas y cualquier salón adjunto para asegurarse que cada uno haya salido.
- Asegurarse que los estudiantes con algún tipo de discapacidad funcional o motora sean asistidos apropiadamente durante la evacuación.
- Llevar a cabo el conteo ocupacional de los estudiantes y personal en los puntos de reunión establecidos de acuerdo a los listados de asistencia.
- Verificar e indicar al Coordinador General si hay estudiantes o personal heridos o desaparecidos.
- Indicar al Coordinador General si en el grupo de cada profesor hay estudiantes adicionales de otros grados, aulas o secciones.

- Reportar al Coordinador General cuando cada grupo de estudiantes esté completo en los puntos de reunión.
- Mantener a los estudiantes reunidos y en calma.
- Asegurarse que nadie vuelva a entrar al edificio.
- Estar alerta y a la espera de instrucciones.

Nota: bajo ninguna circunstancia el personal ni estudiantes podrán subirse a los techos del edificio o usar ningún tipo de escalera durante la evacuación.

DURANTE (en exteriores)

Si el personal y estudiantes se encuentran fuera de las aulas tendrán que:

- Dirigirse a los puntos de reunión inmediatamente de manera ordenada y calmada.
- Asegurarse que los estudiantes con algún tipo de discapacidad funcional o motora sean asistidos apropiadamente durante la evacuación.
- Llevar a cabo el conteo ocupacional de los estudiantes y personal en los puntos de reunión establecidos de acuerdo a los listados de asistencia.
- Verificar si hay heridos.
- Mantener a los estudiantes reunidos y en calma.
- Asegurarse que nadie vuelva a entrar al edificio.
- Estar alerta y a la espera de instrucciones.

DURANTE (evacuación hacia una zona segura externa al centro educativo)

- Organizar a los estudiantes y personal para llevar a cabo la evacuación a una zona segura externa al centro educativo por seguridad y precaución.
- Efectuar la evacuación en el medio de transporte disponible o gestionado. Se recomienda coordinar con agentes de tránsito o la Policía Nacional Civil para apoyo en control de tráfico y de masas.
- Proveer detalles necesarios e instrucciones a los medios de comunicación para ser transmitidos a los padres de familia y la comunidad para la entrega de estudiantes.
- Preparar una lista de evacuados en el medio de transporte que se utilice para disponer de la información en la zona segura.
- Facilitar el traslado de estudiantes y/o personal para dirigirlos a un punto de reunión designado.
- Activar procedimiento de entrega de estudiantes.

DESPUÉS

- Continuar con la actividad dentro o fuera del área o bien regresar a las aulas solamente después que el Coordinador General o los cuerpos de socorro lo indiquen, por ejemplo: “¡Todo en orden! Pueden regresar ordenadamente a sus aulas”, de lo contrario se activará procedimiento de entrega de estudiantes por seguridad o precaución.

F. PROCEDIMIENTO PARA PRIMERA RESPUESTA POST EVACUACIÓN

Una vez activada la Comisión Escolar de Reducción de Desastres (CERED):

- Si los puntos de reunión establecidos se ven obstruidos, ubicar puntos de reunión temporales tomando

en cuenta las recomendaciones de seguridad.

- Decidir la movilización hacia una zona segura externa por seguridad en caso de daños severos a la infraestructura educativa.
- Si se considera necesario se desalojarán las instalaciones por precaución y se procederá a activar el procedimiento de entrega/reunificación de estudiantes.
- La Función Operaciones de la CERED verificará aulas, áreas de sanitarios, áreas de cocina, almacenaje o bodega y otras áreas que son utilizadas regularmente para asegurarse que todos hayan evacuado.
- Verificar si al momento de la emergencia se encontraban visitantes en las instalaciones y proceder a incluirlos en el conteo ocupacional.
- Administrar primeros auxilios físicos o psicológicos para quien lo necesite.
- Si algún profesor indica que no aparecen estudiantes o personal, se llevará a cabo la tarea de búsqueda y localización para tratar de ubicarlos.
- En caso que algún estudiante, personal o visitante se encuentre atrapado por alguna estructura colapsada, identificar el lugar y notificar al Coordinador General para solicitar a los cuerpos de socorro especializados que lleguen a la escena para proceder al rescate de forma segura y adecuada. Solamente los rescatistas profesionales con entrenamiento especializado pueden efectuar operaciones de rescate en estructuras colapsadas. La CERED cumplirá únicamente la función de búsqueda y localización para agilizar las tareas de rescate.

- Comunicarse con los cuerpos de socorro locales indicando la magnitud de la emergencia conocida e indicar si hay personas heridas, atrapadas o que necesiten traslado a Hospital.

- Si ocurre un conato de incendios, se llevará a cabo el control del fuego que se esté iniciando. Si el fuego no se puede controlar y deriva en un incendio se solicitará a los bomberos que acudan para controlarlo y extinguirlo.

- La Función Logística de la CERED asistirá a los cuerpos de socorro en el acceso a las instalaciones del centro educativo o bien para indicarles cualquier detalle o información relacionada con la infraestructura.

- La Función de Planificación de la CERED luego de la evacuación documentará la información relacionada con personas heridas, atendidas, por trasladar a centros asistenciales o fallecidos para entregar al Coordinador General.

- Si la evaluación preliminar de daños indica que no hay peligro para continuar con las actividades educativas, el Coordinador General indicará que puede regresarse a las aulas.

- La Función de Planificación de la CERED elaborará el reporte de acción posterior para ser entregada al Coordinador General para identificar mejoras en los procedimientos y protocolos ejecutados.

G. PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA/ REUNIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON SUS PADRES O TUTORES

- Notificar a los padres de familia a través de los medios locales, mensajes de texto o carteles informativos que recojan a sus hijos en las zonas designadas.

- Habilitar un lugar específico para la entrega de estudiantes autorizado por el Coordinador General (ubicar varias mesas de ser necesario).
- Asegurar el área para que los estudiantes puedan esperar a sus padres sin riesgos a su integridad.
- Designar personal para ayudar con la verificación de la identidad de los padres de familia, tutor o adulto autorizado.
- Solicitar identificación al padre, tutor o adulto autorizado y anotar su nombre y el del estudiante a quien recoge en una hoja de registro. Solamente se entregarán estudiantes a las personas autorizadas previamente.
- Entregar estudiante o estudiantes y anotar la hora de entrega en la hoja de registro.
- Proveer supervisión a estudiantes, quienes sus padres no lleguen por ellos hasta que una persona autorizada pueda llegar.
- Procurar el mayor esfuerzo para mantener el orden y aliviar los temores y la ansiedad. Contener adecuadamente a padres de familia alterados que quieran evadir el procedimiento con tal de llevarse a su hijo de inmediato.

H. PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DEL CENTRO EDUCATIVO PARA PROTECCIÓN

Se recomienda usar este procedimiento en el caso que se presenten fenómenos naturales como lluvias fuertes, caída de ceniza volcánica o aquellos provocados por el hombre como enfrentamientos armados, bochinches en el sector, manifestaciones violentas que requieran la protección de la integridad física de los estudiantes y personal.

Procedimiento al interior de las aulas u oficinas

- Emitir anuncio de activación del procedimiento de cierre de las instalaciones.
- Llevar a las aulas a los estudiantes que se encuentran afuera de la misma y cerrar inmediatamente ventanas y puertas.
- Seguir rutas de evacuación de afuera hacia adentro de las aulas.
- Cerrar cortinas o persianas, a menos que se indique lo contrario.
- Apagar las luces.
- Agacharse y ubicarse lejos de ventanas y puertas.
- Permanecer en silencio y asegurarse que el aula se vea y parezca desocupada.
- Asegurar que los estudiantes con discapacidad o necesidades funcionales sean asistidos apropiadamente durante el cierre de las instalaciones.
- Evitar que alguien salga de aula, una vez estas se hayan cerrado.
- Mantener la calma.
- Evitar realizar llamadas telefónicas.
- Mantener el cierre hasta que lo indique el Director o autoridades de seguridad.

I. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN EMOCIONAL

El siguiente procedimiento será implementado por la CERED para brindar atención a estudiantes o personal que presenten alteración emocional durante una situación de emergencia.

Procedimiento a seguir durante una emergencia

- Identificar a estudiantes o personal que presenten una o varias de las siguientes señales de alteración emocional:
 - » Ojos vidriosos o mirada pérdida.
 - » Falta de respuesta ante preguntas o instrucciones.
 - » Desorientación manifestada a través de conductas extrañas o no saber en dónde se encuentra.
 - » Mostrar reacciones emocionales como llanto incontrolable, agitación o comportamiento no acorde con su edad.
 - » Experimentar reacciones físicas incontrolables, temblores (estremecimiento), sudoración.
- Conducir al estudiante o miembro del personal hacia un área segura y privada para abordaje/expresión emocional privada.
- Procurar estabilizar a la persona a través de las acciones siguientes:
 - » Pedir a la persona que se siente o se ubique en determinado lugar.
 - » Mostrar calma y tranquilidad. Más que tratar de hablar directamente a la persona solamente estar disponible, mientras se le da unos minutos para calmarse.
 - » Ofrecer apoyo y ayuda para poder manejar lo que esté sintiendo, pensando y lo que quiere hacer.
 - » Brindar información que lo oriente sobre lo que está pasando, como se está manejando la situación, que se espera que pase y que pasos habrá que seguir.

- » Indicar que las emociones pueden manifestarse como olas que van y vienen.
- » Señalar que cuando ocurren emergencias se pueden activar reacciones fuertes de “alarma” que frecuentemente se siente en el cuerpo, como reacciones de temor.
- » Ofrecer a la persona que pueda expresar lo que está sintiendo, que no tiene nada de malo ya que le servirá para manejar mejor la situación. (Si algún niño o adolescente se siente cohibido o incomodo preguntar por ejemplo ¿Hay alguien en la escuela que creas te puede ayudar a sentirte mejor si hablas con él o ella? Quizás yo podría pedirle que nos acompañe).

Si la persona se muestra extremadamente agitada, no se entiende lo que dice, habla de forma incoherente o está experimentando llanto intenso, podría ser útil:

- » Pedir a la persona que te escuche y vea a los ojos.
- » Preguntar directamente si sabe su nombre, en donde está y que está pasando.
- » Pedir que describa el lugar y decir en donde se encuentran en ese momento.

Si ninguna de esas acciones ayuda a estabilizar a una persona agitada, la técnica llamada “enraizado” puede ser útil. Indicar lo siguiente: “Vamos a realizar un ejercicio rápido para ayudar a controlarte”.

- » Siéntate en una posición confortable con tus piernas y brazos separados.
- » Inhala y exhala, lenta y profundamente.

- » Observa tu alrededor y nombre cinco objetos que no causen molestia o incomodidad que puedas ver desde acá. Por ejemplo, podrías decir, “Veo el piso, veo un zapato, veo una mesa, veo una silla, veo personas”.
- » Inhala y exhala, lenta y profundamente.
- » A continuación, nombra cinco sonidos que no te causen molestia o incomodidad que puedas escuchar desde aquí. Por ejemplo: “Escucho a una persona hablando; escucho mi respiración; escucho una puerta cerrándose; escucho a alguien caminando; escucho un teléfono sonando”.
- » Inhala y exhala, lenta y profundamente.
- » A continuación, nombra cinco cosas que puedas sentir al tocarlas. Por ejemplo: “Puedo sentir los brazos de madera de la silla; siento los dedos de mis pies dentro de mis zapatos; siento mi espalda presionada a la silla; siento el pañuelo en mis manos; siento mis labios presionados”.
- » Inhala y exhala, lenta y profundamente.

Observación: se recomienda modificar las instrucciones de esta intervención para asistir adecuadamente a personas con discapacidad visual, auditiva o de expresión del lenguaje.

- Una vez estabilizado el estudiante o miembro del personal dirigirlo a los puntos de reunión o zona segura establecida.
- Requerir asistencia de profesional/es en salud mental en caso que ninguna de las acciones realizadas ayude a

la estabilización del estudiante o miembro del personal.

Procedimientos funerales/visita a hospitales

- Proveer al personal y estudiantes de información relacionada con visitas y funerales (hora, ubicación, recomendaciones) cuando estén disponibles. Si el funeral es programado durante el día escolar, se recomienda que todos los estudiantes y el personal obtengan permiso del Director para ausentarse del Centro Educativo.
- Animar al personal y estudiantes que asistan al funeral para brindar apoyo a las familias que hayan perdido a un pariente.
- Designar a personal para visitar el hospital y/o asistir al funeral para representar al centro educativo.

Procedimiento post emergencia

- El Director decidirá si es prudente permitir cambios de horario en las rutinas del centro educativo o en los programas regulares para dar tiempo a la recuperación por lesiones o muerte; sin embargo, es recomendable que los estudiantes regresen a su rutina normal tan pronto como sea posible.
- Brindar seguimiento a personal y/o estudiantes que reciben algún tipo de intervención en salud mental y referirlos a profesionales externos en caso de que su condición no mejore o se vea agravada.
- Discutir y aprobar diversos tipos de homenaje a la memoria de algún fallecido con la aprobación de las autoridades correspondientes.
- Animar a los profesores a facilitar discusiones de clase sobre lo ocurrido

y permitir a los estudiantes que abiertamente discutan sentimientos, miedos y preocupaciones en un corto período después de ocurrido el incidente.

- Designar un lugar especial para que el personal, estudiantes y comunidades dejen mensajes de buenos deseos o “regalos” a la memoria de personas fallecidas o desaparecidas.

5.2 Protocolos de actuación ante emergencias

A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES

Cuando exista una alerta de inundación:

1. Desconectar la electricidad.
2. Desconectar gas antes de evacuar.
3. Evacuar hacia el punto de reunión.
4. Usar ruta alterna si la ruta principal es peligrosa.
5. Asistir a personas con discapacidad.
6. Realizar conteo de estudiantes evacuados y reportar desaparecidos.
7. En caso de ser necesario, trasladarse a una zona alta.
8. Entregar estudiantes a sus padres o encargados.

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CONATO DE INCENDIOS

PREPARARSE

1. Preparar insumos en caso de evacuación.
2. Conocer y practicar la ruta de evacuación.
3. Revisar y asegurarse que la alarma establecida funciona.
4. Preparar equipo básico contra conatos de incendios.

5. Practicar como extinguir fuegos leves.
6. Nunca utilizar agua o espuma de extinguidores sobre aceite o cables eléctricos.

EN CASO DE CONATO DE INCENDIOS

1. Activar y reconocer la alarma de incendio.
2. Evacuar las instalaciones.
3. Si hay humo en el salón, agacharse y dirigirse hacia una salida de emergencia segura.
4. Asistir a estudiantes con discapacidad o necesidades funcionales.
5. Mantenerse lejos de cables expuestos o materiales explosivos.
6. Regresar a las aulas hasta que sea indicado por el Director/Coordinador General.

C. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LLUVIAS FUERTES O TORMENTAS ELÉCTRICAS

En caso de presentarse lluvias fuertes o tormentas eléctricas:

1. Regresar todos a las aulas. (incluso si sólo hay relámpagos)
2. Evitar protegerse bajo árboles o cerca de vallas de alambre y juegos metálicos.
3. Cancelar los recreos y/o clases de educación física ante la amenaza de rayos.
4. Quedarse dentro de las aulas y no salir a menos que sea absolutamente necesario.
5. Alejarse de ventanas y puertas abiertas, objetos metálicos, aparatos eléctricos o herramientas que atraen rayos.

6. Evita el uso de celulares y aparatos eléctricos durante tormentas.
7. Evitar espacios abiertos y alejados de los salones de clase.
8. Si se va en un bus escolar, quedarse adentro y en lo posible estacionarse lejos de torres eléctricas o árboles aislados.

D. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA

En caso de presentarse caída de ceniza volcánica:

1. Indicar a los estudiantes que permanezcan en sus aulas.
2. Suspender actividades al aire libre y regresar a las aulas.
3. Cerrar las ventanas y puertas para evitar el contacto con la ceniza volcánica.
4. Instruir al personal y estudiantes que deben cubrirse la boca y la nariz con pañuelos o algún otro artículo de ropa al salir.

E. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

En caso de presentarse un sismo:

Si se está dentro del aula:

1. El profesor o persona a cargo dará la instrucción de CUBRIRSE.
2. Agacharse tratando de cubrirse bajo un escritorio cercano o mesa, lejos de las ventanas o muebles que puedan caer.

3. Agarrarse de las patas del escritorio o mesa, y mantener posición mientras pasa el sismo.
4. Asistir a estudiantes o personal que necesiten apoyo especial.

DESPUÉS DE OCURRIDO EL SISMO

1. Activar alarma.
2. Evacuar ubicando salida de emergencia segura.
3. Dirigirse hacia el punto de reunión establecido.
4. Realizar conteo para determinar si hay desaparecidos.
5. Evitar que nadie regrese a las aulas hasta que el Director lo indique.
6. Esperar instrucciones.

Si se está afuera del aula:

1. Moverse lejos del edificio o paredes de ser posible.
2. Evitar trepar escaleras, subir techos o colocarse bajo cableado eléctrico que pueda caer.
3. Asistir a estudiantes o personal que necesiten apoyo especial.
4. Agacharse y esperar mientras pasa el sismo.
5. Dirigirse hacia el punto de reunión más cercano.
6. Esperar instrucciones.



Sección 6

RECOMENDACIONES PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS

- » Estudiantes y/o personal con discapacidad
 - » Planificación de la evacuación de personas con discapacidad en emergencias
 - » Orientaciones para evacuación segura de personas con discapacidad
 - » Asistencia a estudiantes con discapacidad
 - » Asistencia a personal que labora en el centro con discapacidad
 - » Asistencia a visitantes con discapacidad
 - » Gestionar capacitaciones sobre asistencia a personas con discapacidad
 - » Ejecutar procedimientos de evacuación ante emergencias
 - » Realizar prácticas de evacuación en emergencias de personas con discapacidad
- 

RECOMENDACIONES PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS

Estudiantes y/o personal con discapacidad

- Una persona con discapacidad se refiere a un estudiante, miembro del personal o persona que se encuentre en el centro educativo y posea una condición de discapacidad, ya sea temporal o permanente.
- Personas que utilizan silla de ruedas, bastón, muletas, prótesis o con discapacidades sensoriales podrían tener la necesidad de ayuda de otras personas para evacuar durante una emergencia.
- Los ocupantes de las instalaciones educativas de acuerdo a sus capacidades deben realizar una evacuación adecuada, segura y eficiente durante una emergencia.
- En caso de ser necesario se identificará un área en la cual se tiene acceso directo a una salida, en dónde las personas que no pueden utilizar las escaleras pueden permanecer temporalmente seguras a la espera de instrucción futura o asistencia para una evacuación de emergencia.

Planificación de la evacuación de personas con discapacidad en emergencias

- Identificar a los estudiantes y personal con discapacidad que puedan tener dificultad para evacuar de forma segura y elaborar una lista de ellos. Esta lista tendrá que actualizarse cada inicio de año.
- Tomar en cuenta el tipo de discapacidad y el nivel de asistencia requerido para

determinar la forma correcta y segura de evacuarlos.

- Para organizar la evacuación de estudiantes, personal que labora en el centro educativo y/o visitantes con algún tipo de discapacidad, es necesario involucrar en la planificación a:
 - » Personal con discapacidad que trabaje en el centro educativo.
 - » Estudiantes con discapacidad y/o sus padres.
 - » Idealmente se recomienda designar miembros del personal capacitado y con experiencia en el trabajo con personas con discapacidad, por ejemplo: profesores de educación especial, enfermera o consejero estudiantil.
 - » Profesores quienes tengan estudiantes con discapacidad en su aula.
 - » Personal auxiliar (administrativo o docente).
 - » Estudiantes (de nivel secundario o diversificado).
 - » Trabajadores de servicio en el edificio.
 - » Cualquier miembro del personal capacitado como técnico en emergencias o bombero.
- Con la participación de los actores antes indicados, inspeccionar el centro educativo para determinar salidas accesibles de las instalaciones.

- Si las rutas de emergencia establecidas no son accesibles para alguna persona con discapacidad, definir otras rutas accesibles a las salidas más cercanas posibles e indicarlo en el croquis del centro educativo.
- Identificar las áreas de asistencia y rescate apropiadas en donde se minimice el riesgo ante peligros como colapso de estructuras, fuego y humo.
- Designar área secundaria o de respaldo para la asistencia y rescate en el caso que la primera área se encuentre inhabilitada.
- Colocar señales para identificar cada área de asistencia y rescate dentro de las instalaciones. Pegar letrero visible desde el exterior de la instalación para que los respondedores de emergencia puedan rápidamente ubicar las áreas de rescate.

Orientaciones para evacuación segura de personas con discapacidad

Una evacuación segura de personas con discapacidad debe tomar en cuenta el tamaño y peso del individuo, la distancia requerida para alcanzar el punto de reunión, y obstáculos como gradas, bordes, calles, intersecciones, tráfico, entre otras.

A continuación, se muestran ejemplos de cómo asistir a personas con discapacidad al momento de la evacuación:

a. Personas con discapacidad visual:

- Ofrecer asistencia para dirigir las hacia una ubicación segura.
- Nunca agarrar el brazo de la persona, pedirle a él o ella que se sujete de tu brazo o codo mientras lo diriges hacia la salida más cercana.
- Ofrecer instrucciones verbales o información conforme la distancia que se recorra.

- No forzar a la persona a correr.

b. Personas con discapacidad auditiva:

- Obtener la atención de la persona por medio del toque y contacto visual y alertarlos de que una emergencia existe.
- Contar con notas escritas listas, de preferencia, en la cual se explique la existencia y naturaleza de la emergencia.
- Brindar gestos que provean información e instrucción para evacuar.

c. Para usuarios de sillas de ruedas:

- Determinar la habilidad de la persona para salir de la silla de ruedas.
- Cuando se levante una silla de ruedas, determinar en cuáles puntos las personas de rescate deberían sostenerla para cargarla.
- Evitar cargar una silla de ruedas eléctrica. De ser necesario abandonar la silla y transportar a la persona hacia un lugar seguro.
- Las personas no entrenadas deben evitar mover a las personas con discapacidad física o motora para subir o bajar gradas.

d. Recomendaciones para la asistencia:

- Determinar cualquier necesidad médica especial que los estudiantes y personal pueda requerir.
- Determinar si cualquier equipo especial o aparato debe llevarse con los estudiantes o el personal cuando se evacúen las instalaciones educativas.
- Tener actualizado el listado de estudiantes o persona con necesidades de cuidado y atención especial y actualizarlo cuando sea necesario.

- Informar a los miembros del personal sobre sus responsabilidades para asistir con la evacuación de personas con discapacidad

Asistencia a estudiantes con discapacidad

- En una emergencia, la responsabilidad para asistir a estudiantes con discapacidad debe ser asignada al profesor o la persona a cargo del estudiante en el momento.
- Conforme el estudiante cambia de ubicación a lo largo del día, la responsabilidad cambiará a la siguiente persona a cargo del estudiante.
- Si el estudiante con discapacidad se encuentra en otra ubicación será incluido en el conteo de estudiantes y ser reportado al Coordinador General para asegurarse que todas las personas hayan evacuado las instalaciones.

Asistencia a personal que labora en el centro con discapacidad

- La responsabilidad de asistir en la evacuación al personal con discapacidad se asignará a la persona que trabaja más cerca de él o ella.
- Esta responsabilidad cambiará cuando la persona se encuentre en otra ubicación al momento de una emergencia.

Asistencia a visitantes con discapacidad

- La responsabilidad para proveer asistencia en la evacuación a los visitantes será asignada al personal a cargo de verificar las áreas de las instalaciones (como sanitarios) para asegurarse que todas las áreas estén despejadas durante una emergencia.
- Dado que las visitas son impredecibles, aquellos quienes se encuentren atendiéndolos deben ser capaces

de evacuarlos. En tales casos, los miembros del personal deben asistir al visitante para dirigirse al punto de reunión respectivo.

- Se recomienda informar a los cuerpos de socorro acerca de la identidad y descripción de alguna persona que no haya podido ser evacuada del edificio y/o aquellos quienes requieran atención médica especial.

Gestionar capacitaciones sobre asistencia a personas con discapacidad

- Cuando los miembros del personal sean requeridos para cargar y llevar a otros, deben ser capacitados en técnicas para cargar y trasladar apropiadamente a las personas con discapacidad.
- Las personas sin entrenamiento nunca deben intentar bajar o subir gradas con personas con discapacidad física o motora.
- Los cuerpos de socorro especializados quienes cuentan con la experiencia y entrenamiento, trasladarán a todas las personas con discapacidad de los puntos de reunión del centro educativo hacia una zona segura y en el caso de algún herido, a un centro asistencial.

Ejecutar procedimientos de evacuación ante emergencias

- No utilizar elevadores, gradas eléctricas o cualquier otro sistema que requiera energía eléctrica en una emergencia.
- En algunos casos, demorar la salida de las personas con discapacidad será necesario hasta que la salida de la ruta de evacuación esté despejada. Esto se hará en función de la seguridad de las personas con discapacidad, así como por la seguridad de otros. Por ejemplo, cuando sea necesario trasladar a una persona gradas abajo,

será mucho más seguro esperar hasta que las gradas estén libres de tráfico de personas que bajen rápidamente.

- Asegurar que los miembros del personal cuenten apropiadamente a todas las personas con discapacidad inmediatamente después de la notificación que una emergencia existe. Informar al Coordinador General inmediatamente de alguien que no haya sido contabilizado.
- Asegurarse que los miembros del personal asisten a las personas con discapacidad en la movilización hacia las áreas de asistencia y rescate predeterminadas, y asistirles para salir del edificio.
- Asegurarse que los miembros del personal permanecen con las personas con discapacidad hasta que la emergencia ha terminado.
- Una vez que arriban los cuerpos de socorro asegurarse que un miembro del personal de la CERED, preferiblemente el Coordinador General o la persona designada para el conteo ocupacional, se reunirá con ellos en el puesto de coordinación con la información del número, identidad, y ubicación de personas con discapacidad quienes se encuentren todavía en las instalaciones educativas. También, proveer una copia de la lista que describa cualquier necesidad médica

especial que los estudiantes o personal pueda tener, así como cualquier equipo especial o aparato que pueda ser necesario.

Realizar prácticas de evacuación en emergencias de personas con discapacidad

- Cuando se lleven a cabo ejercicios de evacuación, considerar a las personas con discapacidad para practicar las formas adecuadas de asistirles en emergencias.
- Practicar la evacuación de personas con discapacidad hacia los puntos de reunión designados verificando que las rutas definidas son apropiadas.
- Evaluar si los estudiantes y miembros del personal asignados en asistir a las personas con discapacidad llevan a cabo adecuadamente los procedimientos de evacuación.
- Realizar ajustes y recomendar cambios necesarios para los procedimientos establecidos en consulta con los estudiantes y personal con discapacidad.
- La práctica del procedimiento de evacuación podría reflejar la necesidad de mejoras o cambios en la estructura física del centro educativo con el fin de proteger a las personas con discapacidad.



Sección 7

PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA

Formatos:

- » Portada Plan Escolar de Respuesta
 - » Formato 1. Identificación del Centro Educativo
 - » Formato 2. Identificación de amenazas
 - » Formato 3. Vulnerabilidad en el Centro Educativo
 - » Formato 4. Riesgo de desastres en el Centro Educativo
 - » Formato 5. Medidas de reducción de la vulnerabilidad en el Centro Educativo
 - » Formato 6. Organización de la Comisión Escolar para la Reducción de Desastres
 - » Formato 7. Directorio de los cuerpos de socorro ante emergencias
 - » Formato 8. Plan de capacitación para los miembros de la CERED
 - » Formato 9. Recursos para equipamiento básico para la respuesta
 - » Formato 10. Recursos para control de conatos de incendios
 - » Formato 11. Recursos para administración de primeros auxilios
 - » Formato 12. Necesidades señalización del centro educativo
 - » Formato 13. Necesidades de equipo para comunicaciones
 - » Formato 14. Ubicación del puesto de coordinación y puntos de reunión
 - » Formato 15. Registro de estudiantes/adultos que necesitan asistencia especial
 - » Formato 16. Conteo ocupacional
 - » Formato 17. Entrega de estudiantes a padres/tutores
 - » Formato 18. Evaluación preliminar de daños
 - » Formato 19. Acciones de recuperación
 - » Formato 20. Programación de ejercicios de simulación y simulacro
- 

El Plan Escolar de Respuesta es el resultado del proceso que se realiza en cada centro educativo para organizarse, detectar riesgos, definir recursos necesarios, incorporar procedimientos y protocolos, programar prácticas y ejercicios con el fin de responder de manera apropiada cuando se presenten emergencias.

Ya que cada centro educativo tiene riesgos únicos y recursos únicos, cada uno necesitará su propio plan adecuado a sus propias circunstancias, y una vez elaborado se deben programar capacitaciones, prácticas y simulacros de respuesta.

Para facilitar su elaboración, se utilizarán los siguientes formatos de llenado, los

cuales una vez completados se presentarán como el Plan Escolar de Respuesta del centro educativo.

Es importante anotar que deben tomarse en cuenta las orientaciones para la planificación incluyendo a las personas con discapacidad, ya que deben tener una asistencia específica.

Se recomienda actualizar periódicamente la información de cada formato para que verdaderamente indique lo que debe hacerse, quién lo debe hacer, cómo lo debe hacer y con qué lo hará.

A continuación, se presentan los formatos de llenado con sus instrucciones.

Formato Portada

Plan Escolar de Respuesta

Instrucción: Llenar la información del establecimiento educativo, la cual será la portada del Plan Escolar de Respuesta. Para fines ilustrativos se muestra el formato lleno con información de un Centro Educativo ficticio.

PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

Escuela Oficial Urbana Mixta AVC

DIRECCIÓN:

1ra. calle 25-54 zona 30 ciudad de Guatemala

TELÉFONO:

2222-2222

CÓDIGO:

No. 16321

LUGAR Y FECHA:

Guatemala 10 de enero de 2020


José Luis Martínez Zepeda

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

El Director(a) firmará esta portada avalando el contenido de este plan.

Formato 1

Identificación del Centro Educativo

Instrucción: Completar cada casilla con la información que aplique al centro educativo. Para fines ilustrativos se muestra el formato lleno con información ficticia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO					
Nombre del centro educativo					
Jornada			Departamento		
Municipio		Aldea/comunidad/barrio/colonia		Dirección	
Teléfonos		Sitio web		Correo electrónico	
Nombre del Director(a)			Nombre del Coordinador(a) de elaboración del plan		
Nombre de los participantes en la elaboración del plan					
Cantidad de estudiantes inscritos		Cantidad de docentes		Cantidad de personal administrativo, operativo	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización		

Formato 2

Amenazas para el Centro Educativo

Instrucción: llenar las casillas con la información solicitada de acuerdo a las amenazas de diverso origen ocurridos en la comunidad y que han impactado al centro educativo. Para fines ilustrativos se muestra el formato lleno con información ficticia.

2. AMENAZAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO					
Marcar con una X los fenómenos de origen natural que han ocurrido en el pasado					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e6f2ff; text-align: center;">Geológicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Sismos <input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/> Inestabilidad de la tierra <input type="checkbox"/> Tsunamis </td> </tr> </tbody> </table>	Geológicas	<input type="checkbox"/> Sismos <input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/> Inestabilidad de la tierra <input type="checkbox"/> Tsunamis	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e6f2ff; text-align: center;">Hidrometeorológicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Lluvias <input type="checkbox"/> Huracanes <input type="checkbox"/> Descenso de temperatura (ondas frías, heladas) <input type="checkbox"/> Sequías </td> </tr> </tbody> </table>	Hidrometeorológicas	<input type="checkbox"/> Lluvias <input type="checkbox"/> Huracanes <input type="checkbox"/> Descenso de temperatura (ondas frías, heladas) <input type="checkbox"/> Sequías
Geológicas					
<input type="checkbox"/> Sismos <input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/> Inestabilidad de la tierra <input type="checkbox"/> Tsunamis					
Hidrometeorológicas					
<input type="checkbox"/> Lluvias <input type="checkbox"/> Huracanes <input type="checkbox"/> Descenso de temperatura (ondas frías, heladas) <input type="checkbox"/> Sequías					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e6f2ff; text-align: center;">Sanitarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Enfermedades epidémicas <input type="checkbox"/> Enfermedades contagiosas: animal o vegetal <input type="checkbox"/> Plagas de insectos </td> </tr> </tbody> </table>		Sanitarias	<input type="checkbox"/> Enfermedades epidémicas <input type="checkbox"/> Enfermedades contagiosas: animal o vegetal <input type="checkbox"/> Plagas de insectos		
Sanitarias					
<input type="checkbox"/> Enfermedades epidémicas <input type="checkbox"/> Enfermedades contagiosas: animal o vegetal <input type="checkbox"/> Plagas de insectos					
Otros: <i>Caída de meteoritos</i>					
Marcar con una X los fenómenos de origen socio-natural que han ocurrido en el pasado					
<input type="checkbox"/> Inundaciones, por degradación o deterioro de cuencas por socavamientos <input type="checkbox"/> Deslizamientos o derrumbes por deforestación <input type="checkbox"/> Inundaciones urbanas, por ubicación inadecuada de infraestructura y/o asentamientos humanos o colapso de drenajes en época de invierno <input type="checkbox"/> Contaminación de ríos y lagos <input type="checkbox"/> Otros: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 5px; width: fit-content;"> <i>Contaminación ambiental por quema de basura.</i> </div>					
Marcar con una X los fenómenos provocados por el hombre que han ocurrido en el pasado					
<input type="checkbox"/> Incendios estructurales y forestales <input type="checkbox"/> Sobrecargas y cortos circuitos. <input type="checkbox"/> Explosiones, fugas, derrames <input type="checkbox"/> Aglomeraciones de personas, multitudes o eventos masivos de personas. <input type="checkbox"/> Accidentes en transportes colectivos <input type="checkbox"/> Otros: <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 5px;"></div>					
Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización				
<i>05 de enero de 2020</i>	<i>05 de enero de 2021</i>				

Formato 3

Vulnerabilidad en el Centro Educativo

Instrucción: realizar el análisis de vulnerabilidad existente en el Centro Educativo. Para fines ilustrativos se muestra el formato lleno con información ficticia.

3. VULNERABILIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO	
Describir la cantidad de hombres y mujeres, bienes e infraestructura que se encuentran expuestas ante las amenazas identificadas	
<i>En la escuela asisten regularmente 350 estudiantes, 20 personas que forman parte del personal docente, administrativo y operativo. Se cuenta con 12 aulas para impartir clases, 400 pupitres, 15 escritorios para docentes, 20 sillas, 1 laboratorio de computación, 1 biblioteca, 1 cancha deportiva, 1 oficina del director, 1 salón para docentes, 3 oficinas administrativas, 1 área de sanitarios, 1 depósito de agua de 1,250 litros, 1 planta telefónica, 1 router para servicio de internet 1 línea telefónica.</i>	
Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo	
Vulnerabilidad institucional	
<input type="checkbox"/> Existe una comisión escolar para la reducción de desastres.	
<input type="checkbox"/> El director, docentes, estudiantes, trabajadores y demás miembros de la comunidad educativa en las decisiones relacionadas con la seguridad y protección.	
<input type="checkbox"/> Existen personas capacitadas para proteger a niños con discapacidad.	
<input type="checkbox"/> Se cuenta con depósitos de reserva de agua, planta eléctrica y telecomunicaciones para uso en casos de emergencia.	
<input type="checkbox"/> Se cuenta con botiquines de primeros auxilios, camillas, extinguidores de incendios y equipos de comunicación -radios-.	
<input type="checkbox"/> Se tiene la capacidad y recursos para apoyar a la comunidad en caso de emergencia o desastre. (p. ej. Centro de Acopio)	
<input type="checkbox"/> Se cuenta con un plan para reanudar clases, aún en condiciones provisionales durante un desastre.	
Vulnerabilidad física (localización)	
<input type="checkbox"/> Al centro educativo lo pueden impactar directamente las amenazas identificadas.	
<input type="checkbox"/> El centro educativo está cerca de fallas geológicas activas.	
<input type="checkbox"/> El centro educativo se encuentra cerca de zonas de deslizamiento, inundación o erupciones volcánicas.	
Vulnerabilidad de la infraestructura	
<input type="checkbox"/> Se tiene información sobre cómo fue construido el centro educativo.	
<input type="checkbox"/> La infraestructura cuenta con estructuras sismo-resistente.	
<input type="checkbox"/> Los techos resistirían vientos fuertes, lluvia excesiva, peso adicional por caída de ceniza volcánica, granizo, otros.	

- Se tiene conocimiento sobre cuándo fue construido o quien construyó el centro educativo.
- Los techos, muros, pisos, gradas, instalaciones eléctricas, sanitarias, cañerías, canales, puertas y ventanas reciben mantenimiento periódico.
- Se han hecho modificaciones a la infraestructura que haya podido afectar su resistencia.
- Los laboratorios o bodegas en donde se guardan productos químicos o materiales inflamables tienen medidas de seguridad.

Nota: Si no se dispone de esta información la CERED tendrá que apoyarse por un profesional de la construcción.

Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo

Vulnerabilidad económica

- El centro educativo cuenta con recursos necesarios para poner en funcionamiento actividades de reducción del riesgo.
- El centro educativo cuenta con recursos necesarios para la preparación para la respuesta ante emergencias.
- Se han realizado gestiones de recursos por fuera del presupuesto con la comunidad educativa.
- Los miembros de la comunidad educativa cuentan con recursos para apoyar la reducción de riesgos y la preparación para la respuesta ante emergencias.
- El contexto en donde se ubica el centro educativo cuenta con recursos económicos para contribuir a las medidas de reducción de riesgos.

Vulnerabilidad organizacional

- En el establecimiento educativo existen grupos activos para que participen en la gestión del riesgo de desastres. (p. ej. junta de padres de familia, comisión ambientalista, comisión cultural, entre otras.)
- Los padres de familia participan activamente ni opinan en los problemas que afectan al centro educativo.
- Existen a lo interno del centro educativo líderes con actitudes positivas e influencia real en los actores de la comunidad educativa externos.
- Estudiantes y personal poseen y demuestran un sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa a la que pertenecen.
- El Director(a) y profesores(as) viven en la comunidad/colonia/barrio en donde se ubica el centro educativo.
- El centro educativo posee información completa y actualizada sobre cada uno de los estudiantes. (p. ej. Dirección domiciliar, número de teléfono de la casa, dirección y número teléfono del trabajo de los padres, contactos de emergencia, entre otros.)

Vulnerabilidad política

- La comunidad educativa logra que sus necesidades y requerimientos sean atendidas por las autoridades.

- Los contenidos curriculares contribuyen a la formación de la “cultura de seguridad” entre los estudiantes.

Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo

Vulnerabilidad educativa

- Los contenidos de las distintas materias se orientan a desarrollar conocimiento sobre el riesgo, los desastres y su abordaje en la sociedad.
- Los contenidos de las distintas materias o asignaturas contribuyen al conocimiento sobre la dinámica de la naturaleza y la forma en que ésta los puede afectar si no llevan una relación más armónica con la misma.
- La educación incorpora en sus contenidos el intercambio con las personas mayores de la comunidad para experiencias de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades pedagógicas que ofrece el entorno inmediato para comprender las amenazas.
- La educación contribuye a la formación ética, ciudadanía y servicio voluntario de los estudiantes.

Vulnerabilidad cultural

- Los contenidos de las distintas materias se orientan a desarrollar conocimientos sobre el riesgo, los desastres y su abordaje en la sociedad.
- La educación contribuye a promover la “cultura de la prevención de riesgos” en la comunidad.
- Los padres y madres de familia se involucran en los asuntos relacionados con la reducción de desastres en el centro educativo.
- Existen a lo interno del centro educativo o en la comunidad problemas de drogadicción, de vandalismo o maras, que debiliten la capacidad para la reducción de desastres.

Vulnerabilidad ecológica

- El entorno ecológico en que se desenvuelve la comunidad educativa se encuentra en adecuado estado de conservación.
- Los distintos integrantes de la comunidad educativa comprenden la dinámica de su entorno natural.
- En el contexto del centro educativo existe contaminación ambiental o mal manejo de desechos.

Fecha de llenado de este formato

Fecha de la próxima actualización

05 de enero de 2020

05 de enero de 2021

Formato 4

Riesgo de desastres en el Centro Educativo

Instrucción: indicar el riesgo de desastres de acuerdo a las amenazas identificadas y la vulnerabilidad existente. Para fines ilustrativos se muestra el formato lleno con información ficticia.

4. RIESGO DE DESASTRES EN EL CENTRO EDUCATIVO

Las casillas que se dejaron en blanco en el Formato 3 se tomarán como las condiciones de vulnerabilidad en el centro educativo. Describirlas de acuerdo a cada tipo de vulnerabilidad e indicar los daños y pérdidas que se presentarían si ocurrieran uno o varios de los fenómenos amenazantes identificados en el formato 2.

Vulnerabilidad institucional

- *En la escuela existe falta de conocimiento sobre cómo proteger a niños con discapacidad.*
- *La escuela se encuentra ubicada en una zona inestable.*
- *No todo el personal es tomado en cuenta para las decisiones relacionadas con la seguridad.*
- *Existe falta de participación e involucramiento de la comunidad educativa en las medidas de reducción de riesgos y preparación.*

Vulnerabilidad económica

- *No se han otorgado recursos para la reducción de riesgos y mejora de la infraestructura escolar.*
- *No se cuenta con recursos para adquirir equipo básico de respuesta.*

Vulnerabilidad Organizacional

- *Falta de interés de algunos profesores en participar.*
- *Débil o inexistente organización para la gestión del riesgo.*
- *Ausencia de líneas de coordinación con autoridades locales.*
- *Pobre participación de los padres de familia.*

Vulnerabilidad educativa

- *Aún no se incorporan contenidos de gestión del riesgo en la docencia.*
- *No se divulga información sobre el riesgo en la escuela.*
- *No se realizan prácticas o ejercicios para saber qué hacer en casos de emergencia.*

Vulnerabilidad física

- *Infraestructura sin construcción sismorresistente.*
- *Paredes rajadas o en mal estado.*
- *Muebles y libreras sin asegurar en las paredes.*

Si ocurriera uno de los fenómenos identificados con esta vulnerabilidad, los daños y pérdidas en la escuela serían:

- Colapso de paredes, techos, estanterías y librerías.*
- Estudiantes y/o personal heridos*
- Estudiantes y/o personal atrapados.*
- Estudiantes y/o personal fallecidos.*
- Daños en los equipos de computación.*
- Inhabilitación de la escuela*

Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización
<i>05 de enero de 2020</i>	<i>05 de enero de 2021</i>

Formato 5

Medidas de reducción de la vulnerabilidad en el Centro Educativo

Instrucción: llenar las casillas indicando la intervención que se realizará con el objetivo de reducir la vulnerabilidad detectada en el centro educativo. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO						
Condición de Vulnerabilidad	Actividad	Responsables gestión	Tiempo para implementar			Recursos a gestionar
			1 mes	6 meses	1 año o más	
<i>En la escuela existe falta de conocimiento sobre cómo proteger a niños con discapacidad en emergencias</i>	<i>Capacitación a profesores con personal de CONADI y bomberos municipales</i>	<i>Director y profesor designado</i>	X			<i>Aula, materiales impresos y de oficina, instructores y refrigerios</i>
<i>Débil o inexistente organización para la gestión del riesgo.</i>	<i>Organización y capacitación de la Comisión Escolar para la Reducción de Desastres</i>	<i>Director</i>		X		<i>Materiales de referencia, instructores, equipamiento básico.</i>
<i>Muebles y librerías sin asegurar en las paredes.</i>	<i>Aseguramiento de muebles y estantes en las paredes</i>	<i>Personal operativo</i>	X			<i>Clavos, barreno, martillo, tornillos.</i>
<i>Infraestructura sin construcción sismorresistente.</i>	<i>Reforzamiento del edificio</i>	<i>Director y profesores designados</i>			X	<i>Materiales de construcción y mano de obra.</i>
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización			
<i>05 de enero de 2020</i>			<i>05 de enero de 2021</i>			

Formato 6

Organización de la Comisión Escolar para la Reducción de Desastres -CERED-

Instrucción: llenar las casillas para distribuir las funciones de acuerdo al personal disponible. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

6. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CERED-			
Función	Nombre/teléfono (líder titular)	Nombre/teléfono (líder suplente)	Nombres/teléfonos (personal de apoyo)
Coordinación general	<i>Director José Martínez / 2222-2222</i>	<i>Profesor Rubén Gonzales / 2222-2223</i>	
Información pública	<i>Profesora Angela Pérez / 2222-2224</i>	<i>Director José Martínez / 2222-2222</i>	
Seguridad y enlace con autoridades	<i>Señor Felipe Ramírez / 2222-2225</i>	<i>Señor Francisco Batres / 2222-2226</i>	
Planificación	<i>Profesora Cecilia Orellana / 2222-2227</i>	<i>Profesor Miguel Ramos / 2222-2228</i>	
Operaciones	<i>Profesor Ernesto Paz / 2222-2229</i>	<i>Profesora Mirna Batres / 2222-2230</i>	<i>Prof. Lester Lemus / 2222-2231 Prof. Ana Silva / 2222-2232 Prof. Boris Mejía / 2222-2233 Prof. Alejandro Mansilla / 2222-2234</i>
Logística	<i>Prof. Ramiro Díaz / 2222-2235</i>	<i>Prof. Fredy Suarez / 2222-2236</i>	
Administración de Recursos	<i>Profesora Leslie Salas / 2222-2237</i>		
Fecha de llenado de este formato		Fecha de la próxima actualización	
<i>05 de enero de 2020</i>		<i>05 de enero de 2021</i>	

Observaciones: La organización de la CERED es flexible y puede cambiar con base a las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres que se planteen. El líder designado no es el responsable único de ejecución de la función respectiva, sino que podrá apoyarse de otros miembros de la CERED para la implementación.

Formato 7

Directorio de los cuerpos de socorro ante emergencias

Instrucción: llenar las casillas con información actualizada y verificada, para que sea útil en situaciones de emergencia. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

7. DIRECTORIO DE LOS CUERPOS DE SOCORRO ANTE EMERGENCIAS	
Institución/organización	Nombre y/o teléfono de contacto
Bomberos Voluntarios	122
Bomberos Municipales	123
Bomberos Departamentales	1554
Puesto/Centro de Salud	2222-3333
Hospital	2222-4444
Policía Nacional Civil	110
Policía Municipal de Tránsito	1551
Delegación Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED	2121-1212
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	119
Coordinadora Local para la Reducción de Desastres	2222-5555
Empresa eléctrica	2222-7777
Empresa de agua	2222-8888
Otro: <i>IGSS</i>	128
Otro:	
Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización
<i>05 de enero de 2020</i>	<i>05 de enero de 2021</i>

Formato 8

Plan de capacitación para los miembros de la CERED

Instrucción: llenar las casillas de acuerdo a las necesidades de capacitación del personal designado. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

8. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA CERED							
Temática de capacitación (basarse en las acciones básicas de cada función)	Cantidad de personas por capacitar		Entidad de apoyo para capacitación	Persona de contacto y número de teléfono	Plazo para realizarse	Recursos disponibles	Recursos a gestionar
	Hombres	Mujeres					
<i>Primeros auxilios</i>	5	5	<i>Cruz Roja</i>	<i>Marisol López / 2345-2345</i>	<i>3 meses</i>	<i>Aula, materiales de oficina y servicios básicos</i>	<i>Instructor, suministros para primeros auxilios</i>
<i>Información pública</i>	3	2	<i>Municipalidad (COMRED)</i>	<i>Eduardo Zepeda / 5445-5445</i>	<i>2 meses</i>	<i>Aula, materiales de oficina y servicios básicos</i>	<i>Instructor, impresión de materiales</i>
<i>Procedimientos y protocolos de respuesta</i>	8	7	<i>Comunidad (COLRED)</i>	<i>Fausto Domínguez / 3171-3171</i>	<i>4 meses</i>	<i>Aula, materiales de oficina y servicios básicos</i>	<i>Instructor, impresión de materiales</i>
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización			
<i>05 de enero de 2020</i>				<i>05 de enero de 2021</i>			

Formato 9

Recursos para equipamiento básico para la respuesta

Instrucción: llenar las casillas de acuerdo al inventario y necesidades identificadas. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

9. RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA RESPUESTA						
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso en buen estado		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Casco protector	2	Buen estado	12	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 600.00
Guantes de cuero y lona	0	—	14	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 350.00
Gafas	0	—	14	Prof. Ramiro Díaz	2 meses	Q 130.00
Mascarillas doble filtro	0	—	14	Prof. Ramiro Díaz	2 meses	Q 180.00
Chalecos color naranja con pictograma	10	Buen estado	2	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 400.00
Gorgorito						
Lámparas frontales con luz led						
Repuesto filtro de mascarilla						
Banda de brazo (identificadora)						
Otro:						
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		
05 de enero de 2020				05 de enero de 2021		

Formato 10

Recursos para control de conatos de incendios

Instrucción: llenar las casillas de acuerdo al inventario y necesidades identificadas. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

10. RECURSOS PARA CONTROL DE CONATOS DE INCENDIOS						
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Traje especial protector	-----		3	Prof. Fredy Suarez	6 meses	Q 1200.00
Agua	0	Buen estado	2	Prof. Fredy Suarez	2 meses	Q 200.00
Extinguidores de acuerdo al material utilizado y clase de fuego						
Espuma	—	—	2	Prof. Fredy Suarez	2 meses	Q 800.00
Anhídrido Carbónico CO2	—	—	—	—	—	—
Polvo Químico BC	—	—	—	—	—	—
Polvo Químico ABC	2	Buen estado	3	Prof. Fredy Suarez	3 meses	Q 600.00
Halotron	—	—	—	—	—	—
Polvos Especiales	—	—	—	—	—	—
Arena	—	—	5 cubetas	Prof. Fredy Suarez	—	—
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		
05 de enero de 2020				05 de enero de 2021		

Formato 11

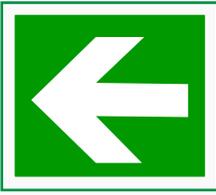
Recursos para administración de primeros auxilios

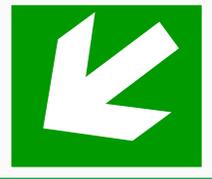
Instrucción: llenar las casillas de acuerdo a inventario y necesidades identificadas. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia

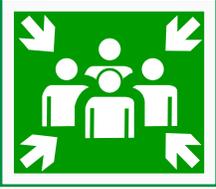
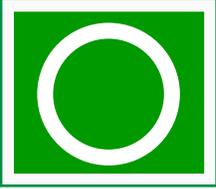
11. RECURSOS PARA ADMISTRACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS						
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Jabón líquido desinfectante	2	Buen estado	2	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 30.00
Frasco de alcohol	1	Buen estado	3	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 20.00
Frasco de Merthiolate	0	-----	2	Prof. Ramiro Díaz	2 meses	Q 30.00
Gotas de colirio	0	-----	3	Prof. Ramiro Díaz	2 meses	Q 50.00
Algodón esterilizado	1	Buen estado	6	Prof. Ramiro Díaz	1 mes	Q 50.00
Gasas esterilizadas						
Vendas elásticas						
Micropore						
Bajalenguas						
Termómetro Oral						
Aspirinas						
Jeringas						
Cánulas						
Cremas antisépticas						
Curitas						
Mascarillas						
Cuello inmovilizador						
Camilla						
Medicamentos especiales						
Máscaras RCP						
Cuello inmovilizador				Fecha de la próxima actualización		
05 de enero de 2020				05 de enero de 2021		

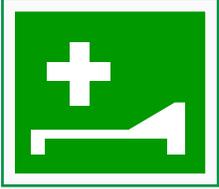
Necesidades señalización del Centro Educativo

Instrucción: llenar las casillas de acuerdo a inventario y necesidades identificadas. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia

12. NECESIDADES SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO						
Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Quetzales)
Señalización de acuerdo a NRD2						
	RUTA DE EVACUACIÓN	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
		0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
		0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
						
						
						

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q.)
	RUTA DE EVACUACIÓN	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
		0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	RUTA DE EVACUACIÓN CON GRADAS	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
						
						
						
		SAKUDA DE ENERGECUA				
						

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q)
	PUNTO DE REUNIÓN	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	ZONA SEGURA	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	EXTINTOR	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	ALARMA CONTRA INCENDIOS					
Señalización de apoyo a las NRD2						
	RUTA DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
						
						
						

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q.)
	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00
	PRIMEROS AUXILIOS	0	10	Prof. Lester Lemús	20 días	Q. 100.00

Formato 13

Necesidades de equipo para comunicaciones

Instrucción: llenar la casillas de acuerdo a inventario y necesidades identificadas. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

12. NECESIDADES DE EQUIPO PARA COMUNICACIÓN						
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Sistema de intercomunicación interna	0	—	1	Profesor Rubén Gonzales	6 meses	Q 2000.00
Megáfono	1	Buen estado	0	—	—	—
Alarma (timbre)	1	Mal estado	1	Profesor Rubén Gonzales	3 meses	Q 200.00
Silbato o gorgorito						
Teléfonos celulares						
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		
05 de enero de 2020				05 de enero de 2021		

Formato 14

Ubicación del puesto de coordinación y puntos de reunión en caso de evacuación

Instrucción: definir el puesto de coordinación y puntos de reunión en caso de ser necesario evacuar completamente las instalaciones por seguridad. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

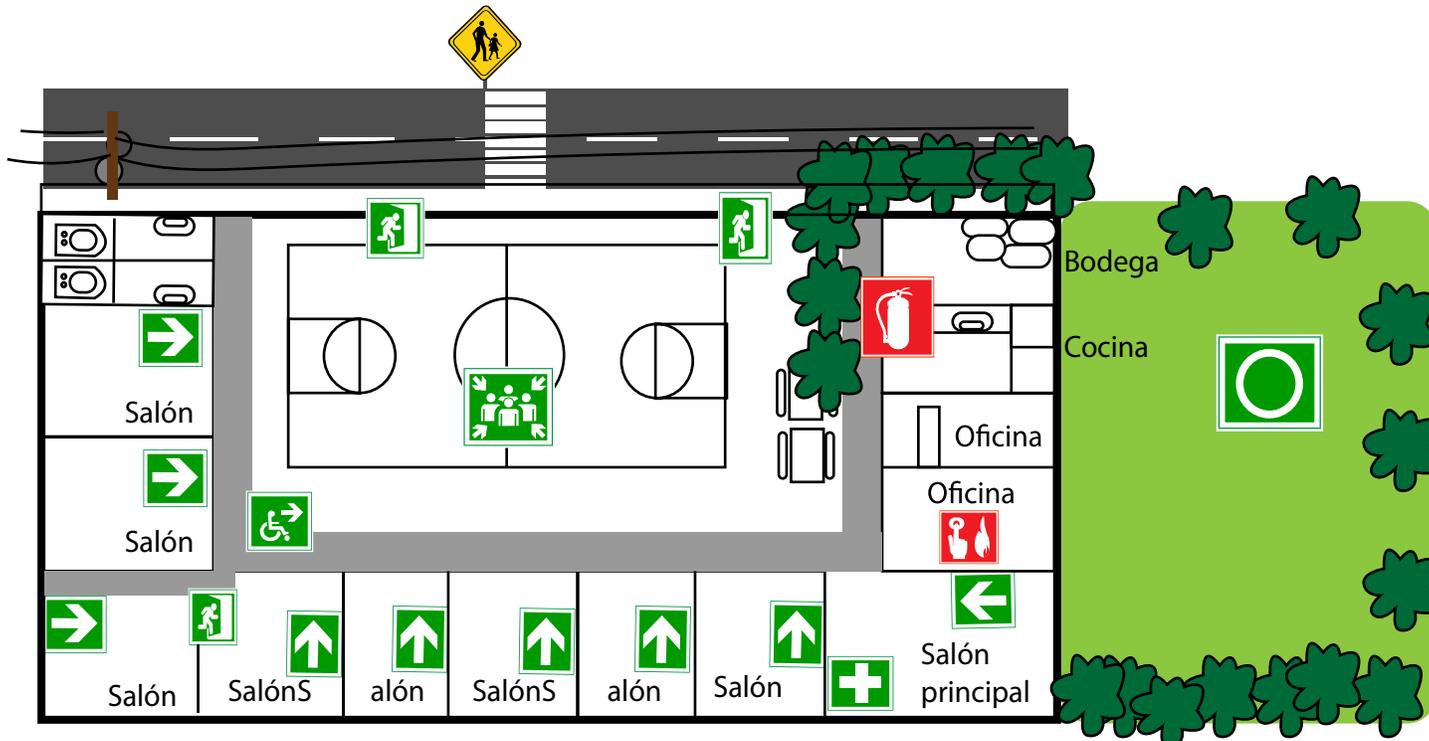
14. UBICACIÓN DEL PUESTO DE COORDINACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Área principal:

Área alternativa 1:

Área alternativa 2 (externa al Centro Educativo):

Dibujar un croquis de ubicación del puesto de coordinación



Formato 15

Registro de estudiantes/adultos que necesitan asistencia especial

Instrucción: Identificar estudiantes con algún tipo de discapacidad que necesitan asistencia especial o ayuda durante una emergencia. Esta información es indispensable y debe actualizarse periódicamente. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

15. RIGISTRO DE ESTUDIANTES/ADULTOS QUE NECESITAN ASISTENCIA ESPECIAL				
<p>Observación. En caso que en el centro educativo no haya ninguna persona con discapacidad que necesite asistencia especial marcar la siguiente casilla.</p> <p><input type="checkbox"/> ACTUALMENTE NO HAY PERSONAS QUE NECESITEN ASISTENCIA ESPECIAL</p>				
Nombre		Ubicación (aula, oficina, área)	Asistencia requerida	Personas que proveerán asistencia
Hombres	Mujeres			
<i>Marco Antonio Domínguez Soto</i>	—	<i>Aula 1 A</i>	<i>Apoyo para movilizarse</i>	<i>Profesora Lucía Marroquín</i>
	<i>Fabiana Estela Marroquín Vargas</i>	<i>Aula 3 B</i>	<i>Ayuda para con silla de ruedas para salir del aula</i>	<i>Profesor Eugenio Margarito Solorzano Batres</i>
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización	
<i>05 de enero de 2020</i>			<i>05 de enero de 2021</i>	

Formato 16

Conteo ocupacional

Instrucción: llenar las casillas de acuerdo a los puntos de reunión en caso de evacuación ante emergencias con la información de los responsables de cada grupo o área para contrastarlos. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

16. CONTEO OCUPACIONAL*							
Punto de reunión	Nombre del responsable del grupo	Cantidad de estudiantes/personal que deben estar en los puntos de reunión		Cantidad de estudiantes/personales evacuados		Cantidad de estudiantes/personal desaparecidos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Cancha deportiva</i>	<i>Prof. Boris Mejía</i>	<i>20</i>	<i>40</i>	<i>20</i>	<i>40</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Patio central</i>	<i>Prof. Alejandro Mansilla</i>	<i>30</i>	<i>35</i>	<i>29</i>	<i>33</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización			
<i>05 de enero de 2020</i>				<i>05 de enero de 2021</i>			

*Para uso en emergencias

Formato 17

Entrega de estudiantes a padres/tutores

Instrucción: este formato será utilizado durante el procedimiento de entrega de estudiantes en emergencias. Solamente padres de familia, parientes, tutores, o amigos que sean autorizados previamente a la administración del Centro Educativo podrán recoger al estudiante durante una emergencia o incidente crítico. Deben mostrar su documento personal de identificación -DPI- y firmar ese formato.

17. ENTREGA DE ESTUDIOS A PADRES/TUTORES*

Nombre del estudiante: Sexo: H M

Nombre del profesor:

Jornada: Grado:

Entrega de estudiante requerido por:

Documento de identificación:

Si la persona que solicita la entrega no se encuentra registrada en el banco de datos que maneja el centro educativo, la entrega del estudiante será negada hasta que el contacto directo con los padres o responsables directos sea realizado.

Estado del estudiante

Indicar a la persona que solicita la entrega el estado del estudiante:

- Presente, sin ninguna afectación
- Recibió primeros auxilios
- Ausente por actividad externa
- Traslado al hospital o puesto de salud. (indicar centro de salud)
- Desaparecido

Firma del solicitante una vez entregado el estudiante: _____

Fecha: Hora:

Nombre de la persona del centro educativo que entrega al estudiante:

*Para uso en emergencias

Formato 18

Evaluación preliminar de daños

Instrucción: este formato se utilizará para registrar los daños a las personas y a la infraestructura luego de ocurrido un evento peligroso. Servirá también para indicar las necesidades de asistencia para la respuesta especializada o la rehabilitación de servicios. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS *	
Evaluación preliminar de daños	
Evento ocurrido:	Fecha:
<i>Sismo</i>	<i>20 de enero de 2020</i>
Descripción general del evento ocurrido	
<i>Ocurrió un Sismo a las 10:00 hrs que afectó directamente la escuela causando lesiones en estudiantes y profesores, así como daños en la infraestructura de la escuela.</i>	
Daños y pérdidas	
Número de personas evacuadas: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres <u> 50 </u> Mujeres <u> 61 </u> • Docentes: Hombres <u> 6 </u> Mujeres <u> 6 </u> • Personal directivo: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Personal administrativo: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 2 </u> • Personal operativo: Hombres <u> 2 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Visitantes: Hombres <u> 2 </u> Mujeres <u> 0 </u> 	Número de personas heridas: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres <u> 4 </u> Mujeres <u> 8 </u> • Docentes: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Personal directivo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal administrativo: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal operativo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Visitantes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u>
Número de personas atendidas: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres <u> 4 </u> Mujeres <u> 8 </u> • Docentes: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Personal directivo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal administrativo: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Personal operativo: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Visitantes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> 	Número de personas desaparecidas: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres <u> 1 </u> Mujeres <u> 1 </u> • Docentes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal directivo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal administrativo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal operativo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Visitantes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u>
Número de personas fallecidas: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Docentes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal directivo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal administrativo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Personal operativo: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> • Visitantes: Hombres <u> 0 </u> Mujeres <u> 0 </u> 	Descripción de la infraestructura dañada: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dos paredes de aulas en el primer nivel quedaron rajadas.</i> • <i>El techo de la cafetería quedo a punto de caerse.</i> • <i>5 vidrios de las aulas del primer nivel se quebraron.</i> • <i>Dos puertas quedaron atascadas y no pueden 2.</i>

Descripción de necesidades de asistencia y rehabilitación	
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere llevar a un centro asistencial a 2 estudiantes que tuvieron lesiones más serias para descartar alguna fractura. • Apoyo psicológico para 3 estudiantes y 2 miembros del personal que muestran afectación emocional por el evento ocurrido. • Reparación de paredes rajadas, techo dañado y puertas atascadas. 	
Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización
05 de enero de 2020	05 de enero de 2021

*Para uso en emergencias

Formato 19

Acciones de recuperación

Instrucción: llenar las casillas indicando las acciones que son necesarias para mejorar las condiciones de seguridad del centro educativo y garantiza la educación después de la emergencia. Las necesidades pueden incluir la asistencia especializada a estudiantes o personal con afectación psicológica significativa. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

19. ACCIONES DE RECUPERACIÓN*				
Necesidades identificadas	Acciones requeridas	¿Quién la podría ejecutar?	¿En qué plazo?	Recursos necesarios
<i>Apoyo psicológico a 3 estudiantes</i>	<i>Solicitud de profesionales de la Salud Mental para atención a estudiantes</i>	<i>Cruz Roja</i>	<i>10 días</i>	<i>1 profesionales 1 espacio privado para atención en salud mental</i>
<i>Reparación de techo cafetería</i>	<i>Compra de materiales para reparación y reparación</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>20 días</i>	<i>Materiales de construcción y mano de obra</i>
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización	
<i>05 de enero de 2020</i>			<i>05 de enero de 2021</i>	

*Para uso en emergencias

Programación de ejercicios de simulación y simulacro

Instrucción: Llenar las siguientes casillas indicando los tipos de ejercicios que se programarán a lo largo del año, estableciendo fechas, responsables y recursos. Para fines ilustrativos se muestra el formato parcialmente lleno con información ficticia.

20. PROGRAMACIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACRO						
Programación de ejercicios						
Tipo de práctica/ ejercicio	Objetivos	Fecha programada	Duración del ejercicio	Responsable	Tiempo para planificación	Recursos necesarios
Simulación (ejercicio de escritorio)	<ul style="list-style-type: none"> Utilizando escenario hipotético discutir procedimientos y protocolos. Clarificar roles y responsabilidades. Clarificar acciones a realizar en emergencias. 	20 de febrero	3 horas	Profesora Cecilia Orellana, Profesor Miguel Ramos	10 días	<ul style="list-style-type: none"> Escenario escrito para leer a los participantes del ejercicio. Planos del centro educativo Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos.
Prácticas de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Practicar y dominar los procedimientos de emergencia. Practicar un tipo específico de entrenamiento o función de la CERED a la vez. Desarrollar experiencia con los procedimientos, protocolos y equipo básico de respuesta. 	15 de mayo, 12 de junio y 16 de agosto	2 horas	Profesor Miguel Ramos, Profesora Mirna Batres	5 días	<ul style="list-style-type: none"> Capacitador con experiencia en el tema a practicar. Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos. Equipo y suministros de respuesta para utilizarlo en prácticas.
Ejercicios funcionales	<ul style="list-style-type: none"> Simular una emergencia real. Poner a prueba el nivel de coordinación. Presentar problemas complejos y realistas simulados en un ambiente con límite de tiempo. 	5 de febrero, 6 de julio	2 horas	Profesor Ernesto Paz, Prof. Lester Lemus	5 días	<ul style="list-style-type: none"> Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos. Guion de escenario de emergencias. Documento con problemas a simular.
Simulacros	<ul style="list-style-type: none"> Poner a prueba el Plan Escolar de Respuesta. Evaluar la capacidad de toda la comunidad educativa para responder. Los ejercicios son simulados en tiempo real, con alto nivel de estrés, con presión de tiempo tratando de que sea lo más real posible. Movilizar recursos, personal, equipo real, accesorios y personal de múltiples organizaciones. 	30 de enero de 2020	4 horas	Profesora Mirna Batres, Prof. Ramiro Díaz, Prof. Fredy Suarez, Prof. Lester Lemus	15 días	<ul style="list-style-type: none"> Plan Escolar de Respuesta Actores. Puede involucrarse a estudiantes; sin embargo, se debe cuidar que no exista algún trauma previo para no retraumatizarlos en la actuación. Aviso público del ejercicio será necesario para que no se confunda con una emergencia real. Ambulancias, todos los estudiantes y todo el personal, equipo real, accesorios, suministros, y personal de múltiples organizaciones.
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		
05 de enero de 2020				05 de enero de 2021		



Sección 8

ANEXO

8.1 Base legal

8.2 Glosario

8.3 Bibliografía

8.4 Formatos para llenado Plan Escolar de Respuesta



Sección 8 ANEXOS

8.1 Base legal

Los centros educativos como parte de la infraestructura de la comunidad también están expuestos al impacto de cualquier fenómeno o evento físico. Tomando en cuenta que la población estudiantil pasa gran parte de su tiempo dentro de los centros educativos, es imperativo que estos espacios que garanticen protección y condiciones adecuadas para ejercer sus derechos como niños o jóvenes, pero sobre todos como seres humanos.

Para respaldar las acciones en materia de reducción de riesgos y desastres en el sector educativo de Guatemala se dispone de los siguientes instrumentos legales:

- **La Constitución Política de la República de Guatemala:** en su artículo 1 establece que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”, y en su artículo 2 “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.
- **Ley 109-96 de la CONRED:** regula el funcionamiento del Sistema de la Coordinadora para la Reducción de Desastres en Guatemala. En su artículo 4 establece que “Todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado..., funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres.”
- **Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres:** orienta hacia el eficaz cumplimiento de las funciones y atribuciones del Decreto Legislativo 109-96.
- **Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres:** orienta todas las acciones centradas al manejo del riesgo: identificación y análisis del riesgo, gestión y mitigación, preparación y recuperación post desastre.
- **Acuerdo Ministerial Decreto No. 247-2014:** establece una gobernanza de carácter sistemático a los procesos referentes a la prevención, mitigación y reducción de desastres en el sector educativo, para atender oportuna y adecuadamente a las comunidades educativas.
- **Norma de Reducción de Desastres No. 2 -NRD2-, Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público:** establece los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en las rutas de evacuación y salidas de emergencia de todas aquellas edificaciones e instalaciones, nuevas y existentes, a las cuales tienen acceso terceras personas.
- **Política Centroamericana en Gestión Integral del Riesgo -PCGIR-:** se constituye como el marco general para la región centroamericana en

materia de gestión integral del riesgo a los desastres. Eje “Desarrollo y Compensación Social para Reducir la Vulnerabilidad”. En el sub eje la incorporación de la educación formal y no formal establece que “La comprensión de los riesgos en los procesos de formación y el fomento de una cultura de prevención será una prioridad a consolidar dentro de los servicios de educación formal en los niveles: básico, medio y superior, y en las ofertas existentes de educación no formal”.

- **Marco Sendai (2015-2030):** Guatemala y otros países que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas acordaron este instrumento con la finalidad de reducir el riesgo a los desastres en marco del desarrollo sostenible. Las cuatro prioridades de este marco se orientan a: la comprensión del Riesgo, el fortalecimiento de la

gobernanza del riesgo, la inversión en la reducción del riesgo y el aumento la preparación para casos de desastres para dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”. Para cada prioridad la educación es el eje transversal fundamental para cumplir con las mismas.

- **Convención Internacional de los derechos para personas con discapacidad:** En el Artículo 11 establece que “los Estados partes adoptarán, en virtud las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.”

8.2 Glosario

Accidente: evento casual en cuyo origen está involucrada, por acción u omisión, la actividad humana y que resulta en lesiones o daños no deliberados, tanto físico, emocional como material.

Actor local: persona que representa al sector público, privado o de la sociedad civil que, asumiendo un rol específico, interactúa en el territorio e influye en el desarrollo económico, político, social y ambiental.

Advertencia: acción preventiva que, a través de palabras orales o escritas, con símbolos o con gestos, ponen en alerta al sujeto a quien se dirigen, para que se ponga a cubierto o evite ciertas conductas que podrían traerle consecuencias negativas o desagradables.

Alarma: aviso de cualquier tipo que advierte la proximidad de un peligro, para seguir instrucciones específicas.

Alerta: declaratoria con el fin de tomar precauciones o acciones específicas, debido a la probabilidad del impacto de un fenómeno natural, socio natural o antrópico.

Alerta institucional: declaratoria por autoridad competente con el fin de realizar las acciones específicas, debido a la probabilidad del impacto de un fenómeno natural, socio-natural o antrópico, la cual opera únicamente para el personal de la institución responsable en materia.

Amenaza: posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno natural, socio natural o antrópico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad.

Amenazas antrópicas: son las causadas consciente o inconscientemente por el ser humano tales como: incendios forestales, explosiones, aglomeraciones, linchamientos, accidentes terrestres,

aéreos o acuáticos, epidemias, guerras, etc.

Amenazas naturales: hace referencia a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

Amenazassocionaturales: es la combinación de lo natural con la participación del ser humano: inundaciones, derrumbes, deslaves, sequías, etc.

Análisis del riesgo de desastres: es el enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían resultar en daños y pérdidas a las personas, los bienes, servicios, medios de vidas y el medio ambiente del cual dependen. (UNISDR, 2016).

Antropogénico: utilizado en contextos científicos, se refiere a todos aquellos factores asociados, influidos, producidos o pertenecientes a la actividad humana.

Avalancha: término utilizado para nombrar el movimiento de masas, generalmente utilizado cuando la masa movilizada es nieve.

Aviso: es una advertencia que se comunica a alguien. Puede tratarse de una señal, un consejo o un llamado de atención. El aviso intenta advertir o comunicar sobre la ocurrencia de un peligro, ya sea por vía oral, escrita o cualquier medio de comunicación.

Botiquín: es un recurso básico para la prestación y atención en primeros auxilios, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención inicial a las personas que sufren alguna lesión o evento y en muchos casos pueden ser decisivos

para evitar complicaciones y salvar vidas. (Universidad Nacional de Colombia, s/a, s/p)

Búsqueda: son todas las acciones y/o actividades cuyo objetivo es localizar personas, restos o elementos, desaparecidos en diferentes circunstancias de un evento.

Caída de ceniza: termino genérico del material muy fino que se produce por la fragmentación del magma. Es transportada por el viento a grandes distancias. Sus dimensiones son menores a los 2 mm.

Calamidad: es un evento adverso que afecta en gran magnitud a una población.

Cambio climático: cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmosfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. (Decreto 7-2013, 2013)

Ciclón: región de la atmosfera donde la presión es mucho más baja que en las áreas circundantes; produce fuertes vientos y abundantes precipitaciones.

Ciclón tropical: termino meteorológico usado para referirse a un sistema de tormentas caracterizado por una circulación cerrada alrededor de un centro de baja presión y que produce fuertes vientos y abundante lluvia. Tiene una rotación en el sentido contrario al de las agujas del reloj en el hemisferio norte y similar al de las agujas del reloj en el hemisferio sur. Dependiendo de su fuerza, un ciclón tropical puede llamarse depresión tropical, tormenta tropical o huracán.

Conocimientos y saberes ancestrales: es el reconocimiento de los conocimientos y prácticas tradicionales de los cuatro pueblos; maya, xinca, garífuna y mestizo como complemento de los conocimientos científicos en las evaluaciones y seguimiento

científicos en las evaluaciones y aplicaciones de la gestión del riesgo a nivel local.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED): sistema de coordinación integrado por Organizaciones Nacionales públicas y privadas, cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la ley de CONRED y su reglamento, frente a situaciones de riesgo o de desastre.

Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED): ente de coordinación integrado por Organizaciones Públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la ley de CONRED y su reglamento, frente a situaciones de riesgo o de desastre.

Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED): ente de coordinación integrado por Organizaciones Públicas, privadas y ciudadanas del orden local y cuerpos de socorro locales que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la ley de CONRED y su reglamento, frente a situaciones de riesgo o de desastre.

Derrumbe: ocurre cuando rocas, tierra y otros elementos bajan por una ladera. Pueden ser pequeños o grandes y moverse a muy baja o muy alta velocidad. Generalmente sucede en zonas de suelos inestables, Desastre interrupción y alteración intensa que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que puede causar danos y pérdidas de vidas humanas, económicas y ambientales afectando los medios de vida y el desarrollo de un territorio, comunidad y ecosistemas.

Deslave: procede del vocablo latino delābi, que puede traducirse como “deslizarse”. El concepto, que también puede mencionarse como derrubio, hace referencia al desmoronamiento o la caída de tierra como consecuencia del accionar de una corriente de agua.

Deslizamiento: desplazamiento ladero debajo de una masa de material, (puede ser rotacionales o traslacionales en sus movimientos) que tiene lugar predominantemente sobre una o más superficies de rotura, con intensa deformación de cizalla, se caracterizan por tener presencia de superficies de rotura definidas y la preservación a grandes rasgos de la forma de la masa desplazada. Se pueden sub clasificar en rotacionales, cuando la superficie de rotura es cóncava o curva, además, tiene baja deformación.

Emergencia: alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que la comunidad afectada puede resolver con los medios que ha previsto para tal fin. (CONRED, 2011)

Enjambre sísmico: es un grupo de eventos sísmicos localizados en la misma zona, ocurridos en un periodo específico de tiempo y que tienen aproximadamente la misma magnitud y profundidad. En un enjambre sísmico ninguno de los eventos sísmicos es identificado como principal, de magnitud significativamente mayor a los demás del grupo. Los enjambres sísmicos usualmente duran más que una secuencia típica (estas consisten de un evento sísmico principal seguido de varios de menor magnitud, conocidos como replicas). Estos ocurren en una amplia variedad de ambientes geológicos y no son considerados como indicadores de cambios en el riesgo sísmico a largo plazo en la región en la cual ocurren.

Escombros: restos de material que provienen del desecho de la construcción, remodelación, demolición de estructuras o deslizamientos.

Estado de emergencia: es uno de los regímenes de excepción que puede dictar el Gobierno de la República en situaciones excepcionales.

Evacuación: traslado temporal de personas e insumos esenciales a lugares más seguros antes, durante o después de un evento o desastre con el fin de protegerlos.

Evaluación de daños: identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, diferenciada por sexo, edad, etnia e infraestructura. (UNICEF)

Flujo de lava: son derrames de roca fundida, originados en un cráter o en fracturas de los flancos del volcán que descienden por los flancos y las barrancas del mismo a bajas velocidades.

Flujos piroclásticos: todo material sólido fragmentado de diferente tamaño y forma, que es lanzado en una erupción, se le denominan piroclastos.

Frente frío: se considera como enfriamiento importante del aire o la invasión de aire muy frío sobre una zona extensa. (Protección Civil)

Gestión de emergencias: organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de la crisis en condiciones normales, en particular los aspectos relacionados con la prevención, preparación, mitigación, respuesta, recuperación y rehabilitación.

Gestión integral del riesgo de desastres: proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento,

la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Granizo: fenómeno atmosférico que ocurre cuando el agua de lluvia se congela en las alturas formándose pequeños trozos de hielo.

Heladas: ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el sol. (CENAPRED, 2001, p. 3)

Hundimiento/subsidencia: hundimiento paulatino de la corteza terrestre, continental o submarina. El fenómeno implica el asentamiento de la superficie terrestre en un área extensa debido a varios factores, que pueden ser naturales o causados por el impacto de una gran variedad de actividades humanas.

Huracán: ciclón tropical que ha adquirido organización e intensidad máxima, tiene un centro caliente y una presión baja en su centro. Sus vientos máximos son mayores de 74 mph o más. Vientos de alrededor de 200 mph se han medido en los huracanes más intensos. Su fuerza destructora por la acción del viento y la lluvia torrencial es legendaria y ha sido causante de pérdidas humanas que se cuentan en millares. (Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia, Puerto Rico)

Incendios: es la ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que fue necesario las acciones para proteger vidas, bienes y ambiente. Todo suceso que afecta a

los medios físicos con que cuenta una comunidad y que signifique el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

Inundación: invasión de las tierras situadas junto a un cauce por el desbordamiento de sus aguas, debido a crecidas del caudal causado por lluvias abundantes o fusión de las nieves y hielos en la cuenca correspondiente. (CONRED, 2011)

Lahar: corresponde a coladas de barro originadas en las pendientes de los volcanes cuando capas inestables de cenizas se saturan de agua y fluyen pendiente abajo siguiendo los cursos de los ríos. Los lahares también se producen como consecuencia de la interacción de los volcanes con los glaciares, como en Islandia que se los conoce como okulhlaups.

Precipitación: volumen de lluvia que llega al suelo en un periodo determinado, se expresa en función del nivel que alcanzaría sobre una proyección horizontal de la superficie de la tierra. Acción de precipitar o precipitarse. (INSIVUMEH, 2015)

Réplica: eventos sísmicos que siguen al evento principal de una zona y ligados genéticamente con él.

Riesgo: es la coincidencia de una determinada amenaza y un elemento vulnerable a esta, se interpreta como la probabilidad de pérdida de vidas humanas, bienes materiales o ambientales como consecuencia de un fenómeno natural extremo con una determinada fuerza o intensidad.

Salida de emergencia: es un medio continuo y sin obstrucciones de salida que incluye pasillos, pasadizos, callejones de salida, puertas, portones, rampas, escaleras, gradas, etcétera.

Señalización: es el conjunto de rótulos, placas, letreros y distintivos en general, de cualquier tipo y realizados por cualquier

medio, que tienen por objeto regular el tránsito (vehicular o peatonal).

Sequía: es la deficiencia o escasez de agua para el humedecimiento de los suelos, el crecimiento de la vegetación y la provisión de múltiples usos. (CONRED, 2011).

Simulación: ejercicio de manejo del flujo de información, para evaluar las acciones descritas en un plan. Se utiliza para la evaluación y adiestramiento, basado en un supuesto desastre ocurrido en un lugar y un tiempo específicos. (CONRED, 2015)

Simulacro: ejercicio en el cual se requiere de movilización de recursos y acciones, previamente descritas en un plan para enfrentar una emergencia o desastre. (CONRED, 2015)

Terremoto: cualquier movimiento sísmico que produce daño de importancia, y pérdidas humanas. (INSIVUMEH, 2015)

Tormenta Tropical: se define una tormenta como una o varias descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiesta por su brevedad e intensidad (relámpago) o por el ruido seco o un rugido sordo (trueno),

sin embargo, dada la imposibilidad de emitir avisos de tormentas según el número de descargas que las acompañan, tiene el centro termal caliente y cuyos vientos máximos alcanzan entre 39 y 73 mph.

Tsunami: una serie de grandes olas marinas generada por el súbito desplazamiento de agua de mar (causada por terremotos, erupciones volcánicas o deslizamientos de suelo submarino); capaz de propagarse sobre largas distancias y que al llegar a las costas producen un maremoto destructivo. Es un fenómeno que se observa sobre todo en el Océano Pacífico. La palabra es de origen japonés. (CONRED, 2011)

Vulcanismo: fenómeno que consiste en la salida desde el interior de la Tierra hacia el exterior de rocas fundidas o magma, acompañada de emisión a la atmósfera de gases.

Zona de inundación: tierras que bordean una fuente hídrica y que están sujetas a inundaciones con una frecuencia parecida.

Zona segura: lugar establecido donde las personas tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

8.3 Bibliografía

- a. CENAPRED. (2001). Heladas. Cuauhtémoc. México. 1ª. Edición.
- b. Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala: Diario de Centroamérica.
- c. Congreso de la República de Guatemala. (1965). Ley de Orden Público. Ciudad de Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.
- d. Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Ciudad de Guatemala: Diario de Centroamérica.
- e. CONRED. (2011). Glosario de la Secretaria Ejecutiva de la CONRED, Guatemala.
- f. Decreto 7-2013. Ley marco para la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- g. Estrategia Internacional para Reducción de Desastres EIRD. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo a Desastres 2015-2030. Ginebra Suiza: RUE de Varembeé CH1202.
- h. Instituto Superior de Formación Técnica Educativa Argentino. (2013). Unidad 8 Prevención de Accidentes: Organización y Administración de los Servicios de Seguridad. Argentina. 4ª. Edición.
- i. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2011). México.
- j. Parada, E.T. Psicología y Emergencia. Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia. Bilbao, España: 2008, pág. 370.
- k. Presidencia de la República de Guatemala. (2012). Reglamento de la Ley de La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Ciudad de Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.
- l. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Desarrollo de Capacidades (Texto Básico del PNUD), New York, Estados Unidos de América. Editorial Kanni Wignaraja.
- m. SE-CONRED. (2011). Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres en Guatemala. Ciudad de Guatemala: Diario de Centroamérica.
- n. SE-CONRED. (2010). Manual del Centro de Operaciones de Emergencia. Ciudad de Guatemala: SE-CONRED.
- o. SE-CONRED. (2010). Plan Nacional de Respuesta. Ciudad de Guatemala: SE-CONRED.
- p. SEGEPLAN. (2015). Misión y Función de SEGEPLAN. 07 de junio de 2016, de SEGEPLAN.
- q. SNGRD. (2017). Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes. Bogotá, Colombia: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- r. UNESCO. (2017). El rol de la Política Social para hacer frente a los desastres. París. Francia.



FORMATOS PARA ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA



PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CÓDIGO:

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo					
Jornada			Departamento		
Municipio		Aldea/comunidad/barrio/colonia		Dirección	
Teléfonos		Sitio web		Correo electrónico	
Nombre del Director(a)			Nombre del Coordinador(a) de elaboración del plan		
Nombre de los participantes en la elaboración del plan					
Cantidad de estudiantes inscritos		Cantidad de docentes		Cantidad de personal administrativo, operativo	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización		

2. AMENAZAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO

Marcar con una X los fenómenos de origen natural que han ocurrido en el pasado

Geológicas	Hidrometeorológicas	Sanitarias
<input type="checkbox"/> Sismos <input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/> Inestabilidad de la tierra <input type="checkbox"/> Tsunamis	<input type="checkbox"/> Lluvias <input type="checkbox"/> Huracanes <input type="checkbox"/> Descenso de temperatura (ondas frías, heladas) <input type="checkbox"/> Sequías	<input type="checkbox"/> Enfermedades epidémicas <input type="checkbox"/> Enfermedades contagiosas: animal o vegetal <input type="checkbox"/> Plagas de insectos

Otros:

Marcar con una X los fenómenos de origen socio-natural que han ocurrido en el pasado

- Inundaciones, por degradación o deterioro de cuencas por socavamientos
- Deslizamientos o derrumbes por deforestación
- Inundaciones urbanas, por ubicación inadecuada de infraestructura y/o asentamientos humanos o colapso de drenajes en época de invierno
- Contaminación de ríos y lagos
- Otros:

Marcar con una X los fenómenos provocados por el hombre que han ocurrido en el pasado

- Incendios estructurales y forestales
- Sobrecargas y cortos circuitos.
- Explosiones, fugas, derrames
- Aglomeraciones de personas, multitudes o eventos masivos de personas.
- Accidentes en transportes colectivos
- Otros:

Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización

3. VULNERABILIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

Describir la cantidad de hombres y mujeres, bienes e infraestructura que se encuentran expuestas ante las amenazas identificadas

Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo

Vulnerabilidad institucional

- Existe una comisión escolar para la reducción de desastres.
- El director, docentes, estudiantes, trabajadores y demás miembros de la comunidad educativa en las decisiones relacionadas con la seguridad y protección.
- Existen personas capacitadas para proteger a niños con discapacidad.
- Se cuenta con depósitos de reserva de agua, planta eléctrica y telecomunicaciones para uso en casos de emergencia.
- Se cuenta con botiquines de primeros auxilios, camillas, extinguidores de incendios y equipos de comunicación -radios-.
- Se tiene la capacidad y recursos para apoyar a la comunidad en caso de emergencia o desastre. (p. ej. Centro de Acopio)
- Se cuenta con un plan para reanudar clases, aún en condiciones provisionales durante un desastre.

Vulnerabilidad física (localización)

- Al centro educativo lo pueden impactar directamente las amenazas identificadas.
- El centro educativo está cerca de fallas geológicas activas.
- El centro educativo se encuentra cerca de zonas de deslizamiento, inundación o erupciones volcánicas.

Vulnerabilidad de la infraestructura

- Se tiene información sobre cómo fue construido el centro educativo.
- La infraestructura cuenta con estructuras sismo-resistente.
- Los techos resistirían vientos fuertes, lluvia excesiva, peso adicional por caída de ceniza volcánica, granizo, otros.
- Se tiene conocimiento sobre cuándo fue construido ni quien construyó el centro educativo.
- Los techos, muros, pisos, gradas, instalaciones eléctricas, sanitarias, cañerías, canales, puertas y ventanas reciben mantenimiento periódico.
- Se han hecho modificaciones a la infraestructura que haya podido afectar su resistencia.
- Los laboratorios o bodegas en donde se guardan productos químicos o materiales inflamables tienen medidas de seguridad.

Nota: Si no se dispone de esta información la CERED tendrá que apoyarse por un profesional de la construcción.

Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo

Vulnerabilidad económica

- El centro educativo cuenta con recursos necesarios para poner en funcionamiento actividades de reducción del riesgo.
- El centro educativo cuenta con recursos necesarios para la preparación para la respuesta ante emergencias.
- Se han realizado gestiones de recursos por fuera del presupuesto con la comunidad educativa.
- Los miembros de la comunidad educativa cuentan con recursos para apoyar la reducción de riesgos y la preparación para la respuesta ante emergencias.
- El contexto en donde se ubica el centro educativo cuenta con recursos económicos para contribuir a las medidas de reducción de riesgos.

Vulnerabilidad organizacional

- En el establecimiento educativo existen grupos activos para que participen en la gestión del riesgo de desastres. (p. ej. junta de padres de familia, comisión ambientalista, comisión cultural, entre otras.)
- Los padres de familia participan activamente ni opinan en los problemas que afectan al centro educativo.
- Existen a lo interno del centro educativo líderes con actitudes positivas e influencia real en los actores de la comunidad educativa externos.
- Estudiantes y personal poseen y demuestran un sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa a la que pertenecen.
- El Director(a) y profesores(as) viven en la comunidad/colonia/barrio en donde se ubica el centro educativo.
- El centro educativo posee información completa y actualizada sobre cada uno de los estudiantes. (p. ej. Dirección domiciliar, número de teléfono de la casa, dirección y número teléfono del trabajo de los padres, contactos de emergencia, entre otros.)

Vulnerabilidad política

- La comunidad educativa logra que sus necesidades y requerimientos sean atendidas por las autoridades.
- Los contenidos curriculares contribuyen a la formación de la “cultura de seguridad” entre los estudiantes.

Marcar con una X en las casillas que SI aplican al centro educativo

Vulnerabilidad educativa

- Los contenidos de las distintas materias se orientan a desarrollar conocimiento sobre el riesgo, los desastres y su abordaje en la sociedad.
- Los contenidos de las distintas materias o asignaturas contribuyen al conocimiento sobre la dinámica de la naturaleza y la forma en que ésta los puede afectar si no llevan una relación más armónica con la misma.
- La educación incorpora en sus contenidos el intercambio con las personas mayores de la comunidad para experiencias de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades pedagógicas que ofrece el entorno inmediato para comprender las amenazas.
- La educación contribuye a la formación ética, ciudadanía y servicio voluntario de los estudiantes.

Vulnerabilidad cultural

- Los contenidos de las distintas materias se orientan a desarrollar conocimientos sobre el riesgo, los desastres y su abordaje en la sociedad.
- La educación contribuye a promover la “cultura de la prevención de riesgos” en la comunidad.
- Los padres y madres de familia se involucran en los asuntos relacionados con la reducción de desastres en el centro educativo.
- Existen a lo interno del centro educativo o en la comunidad problemas de drogadicción, de vandalismo o maras, que debiliten la capacidad para la reducción de desastres.

Vulnerabilidad ecológica

- El entorno ecológico en que se desenvuelve la comunidad educativa se encuentra en adecuado estado de conservación.
- Los distintos integrantes de la comunidad educativa comprenden la dinámica de su entorno natural.
- En el contexto del centro educativo existe contaminación ambiental o mal manejo dedesechos.

Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización

4. RIESGO DE DESASTRES EN EL CENTRO EDUCATIVO

Las casillas que se dejaron en blanco en el Formato 3 se tomarán como las condiciones de vulnerabilidad en el centro educativo. Describirlas de acuerdo a cada tipo de vulnerabilidad e indicar los daños y pérdidas que se presentarían si ocurrieran uno o varios de los fenómenos amenazantes identificados en el formato 2.

Fecha de llenado de este formato

Fecha de la próxima actualización

5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

Condición de Vulnerabilidad	Actividad	Responsables gestión	Tiempo para implementar			Recursos a gestionar
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización			

6. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CERED-

Función	Nombre/teléfono (líder titular)	Nombre/teléfono (líder suplente)	Nombres/teléfonos (personal de apoyo)
Coordinación general			
Información pública			
Seguridad y enlace con autoridades			
Planificación			
Operaciones			
Logística			
Administración de Recursos			
Fecha de llenado de este formato		Fecha de la próxima actualización	

Observaciones: La organización de la CERED es flexible y puede cambiar con base a las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres que se planteen. El líder designado no es el responsable único de ejecución de la función respectiva, sino que podrá apoyarse de otros miembros de la CERED para la implementación.

7. DIRECTORIO DE LOS CUERPOS DE SOCORRO ANTE EMERGENCIAS

Institución/organización	Nombre y/o teléfono de contacto
Bomberos Voluntarios	
Bomberos Municipales	
Bomberos Departamentales	
Puesto/Centro de Salud	
Hospital	
Policía Nacional Civil	
Policía Municipal de Tránsito	
Delegación Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED	
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	
Coordinadora Local para la Reducción de Desastres	
Empresa eléctrica	
Empresa de agua	
Otro:	
Otro:	
Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización

8. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA CERED

Temática de capacitación (basarse en las acciones básicas de cada función)	Cantidad de personas por capacitar		Entidad de apoyo para capacitación	Persona de contacto y número de teléfono	Plazo para realizarse	Recursos disponibles	Recursos a gestionar
	Hombres	Mujeres					
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización				

9. RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA RESPUESTA

Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso en buen estado		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Casco protector						
Guantes de cuero y lona						
Gafas						
Mascarillas doble filtro						
Chalecos color naranja con pictograma						
Gorgorito						
Lámparas frontales con luz led						
Repuesto filtro de mascarilla						
Banda de brazo (identificadora)						
Otro:						
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		

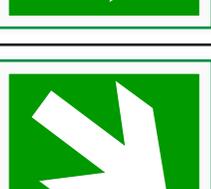
10. RECURSOS PARA CONTROL DE CONATOS DE INCENDIOS

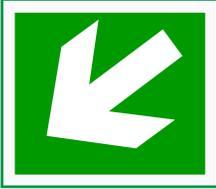
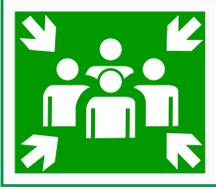
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Traje especial protector						
Agua						
Extinguidores de acuerdo al material utilizado y clase de fuego						
Espuma						
Anhídrido Carbónico CO2						
Polvo Químico BC						
Polvo Químico ABC						
Halotron						
Polvos Especiales						
Arena						
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		

11. RECURSOS PARA ADMINISTRACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

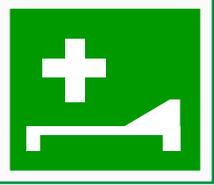
Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Jabón líquido desinfectante						
Frasco de alcohol						
Frasco de Merthiolate						
Gotas de colirio						
Algodón esterilizado						
Gasas esterilizadas						
Vendas elásticas						
Micropore						
Bajalenguas						
Termómetro Oral						
Aspirinas						
Jeringas						
Cánulas						
Crema antiséptica						
Curitas						
Mascarillas						
Cuello inmovilizador						
Camilla						
Medicamentos especiales						
Máscaras RCP						
Cuello inmovilizador				Fecha de la próxima actualización		

12. NECESIDADES SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Quetzales)
Señalización de acuerdo a NRD2						
	RUTA DE EVACUACIÓN					
						
						
						
						
						
						

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q.)
	RUTA DE EVACUACIÓN					
	RUTA DE EVACUACIÓN CON GRADAS					
						
						
						
		SAKUDA DE ENERGEBCUA				
						
	PUNTO DE REUNIÓN					

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q)
	ZONA SEGURA					
	EXTINTOR					
	ALARMA CONTRA INCENDIOS					
Señalética de apoyo a las NRD2						
	RUTA DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
						
						
						
	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS					

Tipo de señalización	Significado	Señales en existencia	Señales requeridas	Responsable de gestión	Plazo	Recursos a gestionar (Q.)
	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS					
	PRIMEROS AUXILIOS					

13. NECESIDADES DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES

Descripción del recurso	Existencia y condición del recurso		Recurso faltante requerido	Responsable de gestión	Plazo para obtenerlo	Recursos a gestionar (Quetzales)
	Cantidad	Buen o mal estado				
Sistema de intercomunicación interna						
Megáfono						
Alarma (timbre)						
Silbato o gorgorito						
Teléfonos celulares						
Otro:						
Otro:						
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		

14. UBICACIÓN DEL PUESTO DE COORDINACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Área principal:

Área alternativa 1:

Área alternativa 2 (externa al Centro Educativo):

Dibujar un croquis de ubicación del puesto de coordinación



15. REGISTRO DE ESTUDIANTES/ADULTOS QUE NECESITAN ASISTENCIA ESPECIAL

Observación. En caso que en el centro educativo no haya ninguna persona con discapacidad que necesite asistencia especial marcar la siguiente casilla.

ACTUALMENTE NO HAY PERSONAS QUE NECESITEN ASISTENCIA ESPECIAL

Nombre		Ubicación (aula, oficina, área)	Asistencia requerida	Personas que proveerán asistencia
Hombres	Mujeres			
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización	

17. ENTREGA DE ESTUDIANTES A PADRES/TUTORES*

Nombre del estudiante: Sexo: H M

Nombre del profesor:

Jornada: Grado:

Entrega de estudiante requerido por:

Documento de identificación:

Si la persona que solicita la entrega no se encuentra registrada en el banco de datos que maneja el centro educativo, la entrega del estudiante será negada hasta que el contacto directo con los padres o responsables directos sea realizado.

Estado del estudiante

Indicar a la persona que solicita la entrega el estado del estudiante:

- Presente, sin ninguna afectación
- Recibió primeros auxilios
- Ausente por actividad externa
- Traslado al hospital o puesto de salud. (indicar centro de salud)
- Desaparecido

Firma del solicitante una vez entregado el estudiante: _____

Fecha: Hora:

Nombre de la persona del centro educativo que entrega al estudiante:

*Para uso en emergencias

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS*

Evaluación preliminar de daños	
Evento ocurrido:	Fecha:
Descripción general del evento ocurrido	
Daños y pérdidas	
<p>Número de personas evacuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres ____ Mujeres ____ • Docentes: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal directivo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal administrativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal operativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Visitantes: Hombres ____ Mujeres ____ 	<p>Número de personas heridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres ____ Mujeres ____ • Docentes: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal directivo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal administrativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal operativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Visitantes: Hombres ____ Mujeres ____
<p>Número de personas atendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres ____ Mujeres ____ • Docentes: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal directivo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal administrativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal operativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Visitantes: Hombres ____ Mujeres ____ 	<p>Número de personas desaparecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres ____ Mujeres ____ • Docentes: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal directivo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal administrativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal operativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Visitantes: Hombres ____ Mujeres ____
<p>Número de personas fallecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: Hombres ____ Mujeres ____ • Docentes: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal directivo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal administrativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Personal operativo: Hombres ____ Mujeres ____ • Visitantes: Hombres ____ Mujeres ____ 	<p>Descripción de la infraestructura dañada:</p> <div style="height: 100px;"></div>
Descripción de necesidades de asistencia y rehabilitación	
Fecha de llenado de este formato	Fecha de la próxima actualización

*Para uso en emergencias

19. ACCIONES DE RECUPERACIÓN*

Necesidades identificadas	Acciones requeridas	¿Quién la podría ejecutar?	¿En qué plazo?	Recursos necesarios
Fecha de llenado de este formato			Fecha de la próxima actualización	

*Para uso en emergencias

20. PROGRAMACIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Programación de ejercicios

Tipo de práctica/ ejercicio	Objetivos	Fecha programada	Duración del ejercicio	Responsable	Tiempo para planificación	Recursos necesarios
Simulación (ejercicio de escritorio)	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizando escenario hipotético discutir procedimientos y protocolos. • Clarificar roles y responsabilidades. • Clarificar acciones a realizar en emergencias. 					<ul style="list-style-type: none"> • Escenario escrito para leer a los participantes del ejercicio. • Planos del centro educativo • Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos.
Prácticas de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar y dominar los procedimientos de emergencia. • Practicar un tipo específico de entrenamiento o función de la CERED a la vez. • Desarrollar experiencia con los procedimientos, protocolos y equipo básico de respuesta. 					<ul style="list-style-type: none"> • Capacitador con experiencia en el tema a practicar. • Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos. • Equipo y suministros de respuesta para utilizarlo en prácticas.
Ejercicios funcionales	<ul style="list-style-type: none"> • Simular una emergencia real. • Poner a prueba el nivel de coordinación. • Presentar problemas complejos y realistas simulados en un ambiente con límite de tiempo. 					<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las funciones de la CERED, procedimientos y protocolos. • Guion de escenario de emergencias. • Documento con problemas a simular.
Simulacros	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a prueba el Plan Escolar de Respuesta. • Evaluar la capacidad de toda la comunidad educativa para responder. • Los ejercicios son simulados en tiempo real, con alto nivel de estrés, con presión de tiempo tratando de que sea lo más real posible. • Movilizar recursos, personal, equipo real, accesorios y personal de múltiples organizaciones. 					<ul style="list-style-type: none"> • Plan Escolar de Respuesta • Actores. Puede involucrarse a estudiantes; sin embargo, se debe cuidar que no exista algún trauma previo para no retraumatizarlos en la actuación. • Aviso público del ejercicio será necesario para que no se confunda con una emergencia real. • Ambulancias, todos los estudiantes y todo el personal, equipo real, accesorios, suministros, y personal de múltiples organizaciones.
Fecha de llenado de este formato				Fecha de la próxima actualización		



Ministerio de Educación
Guatemala



Con el apoyo de:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

En el marco de los Programas Conjuntos de Desarrollo Rural Integral Cuilco e Ixil